

La Paz - Bolivia 28 de septiembre de 2012

EDICION N° 0425



GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DECRETO SUPREMO No. 1362

**Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
2012 - 2016**

DECRETO SUPREMO No. 1363

Declara de prioridad y necesidad en todo el territorio del Estado Plurinacional la difusión y la realización de una campaña de sensibilización y concientización dirigida a la población en general, a objeto de prevenir, luchar y erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres.

DECRETO SUPREMO N° 1362
LILLY GABRIELA MONTAÑO VIAÑA
PRESIDENTA EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado, establece como uno de los fines y funciones esenciales del Estado, garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.

Que el Parágrafo I del Artículo 251 del Texto Constitucional, determina que la Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado.

Que el Artículo 252 de la Constitución Política del Estado, señala que las Fuerzas de la Policía Boliviana dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado por intermedio de la Ministra o Ministro de Gobierno.

Que el numeral 13 del Parágrafo II del Artículo 299 del Texto Constitucional, dispone como una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, la Seguridad Ciudadana.

Que la Ley N° 0264, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", en coordinación con los diferentes niveles de Estado.

Que el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 - 2016", tiene el objetivo de incrementar los niveles de seguridad ciudadana objetiva y subjetiva, a través del establecimiento de normativas, planes, programas y proyectos, contribuyendo a la convivencia pacífica de los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, fortaleciendo e integrando las capacidades de sus instituciones en el marco de la corresponsabilidad, así como de la sociedad civil en el contexto nacional, departamental, regional y local, siendo necesario aprobar el citado Plan mediante el presente Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 - 2016”, que en Anexo forma parte indivisible del presente Decreto Supremo.
- II. Los Planes de Seguridad Ciudadana Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesinos deberán estar sujetos al “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 - 2016”, en los cuales se establecerá el financiamiento requerido para su implementación.
- III. El Ministerio de Gobierno en coordinación con otras entidades del nivel central del Estado, podrá establecer los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento del Parágrafo precedente.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil doce.

FDO. LILLY GABRIELA MONTAÑO VIAÑA, David Choquehuanca Céspedes, Juan Ramón Quintana Taborga, Carlos Gustavo Romero Bonifaz **MINISTRO DE GOBIERNO E INTERINO DE DEFENSA**, Elba Viviana Caro Hinojosa, Luis Alberto Arce Catacora, Juan José Hernando Sosa Soruco, Ana Teresa Morales Olivera, Arturo Vladimir Sánchez Escobar, Mario Virreira Iporre, Cecilia Luisa Ayllon Quinteros, Daniel Santalla Torrez, Juan Carlos Calvimontes Camargo, José Antonio Zamora Gutiérrez, Roberto Iván Aguilar Gómez, Nemesia Achacollo Tola, Claudia Stacy Peña Claros, Nardy Suxo Iturry, Pablo Cesar Groux Canedo, Amanda Dávila Torres.



Ministerio de Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2012 - 2016

**PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
2012-2016**

**Carlos Gustavo Romero Bonifáz
MINISTRO DE GOBIERNO**

**Henry Baldelomar Chávez
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Julio César Argandoña Escobar
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

**EQUIPO TÉCNICO VICEMINISTERIO DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

**Sarah Gonzales Romero
Unidad de Seguridad Ciudadana**

**Armando Moscoso Rada
Unidad de Prevención del Delito**

**Juan Mollericona Pajarito
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana**

**Rosario Villamil Velasco
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**EQUIPO TÉCNICO DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN**

Ignacio A. Vargas Morales

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	vii
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO CONCEPTUAL.....	3
2.1 Seguridad Ciudadana.....	3
2.2 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.....	3
III. MARCO LEGAL	5
IV. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	6
4.1 Contexto nacional	6
4.1.1. La situación objetiva del delito	6
4.1.1.1. Las denuncias de hechos delictivos en los departamentos	6
4.1.1.2. Los delitos contra la vida: Homicidios	8
4.1.1.2.1. <i>Los delitos contra la vida por departamento</i>	8
4.1.1.3. Los hechos contra las personas.....	10
4.1.1.3.1. <i>Evolución a nivel nacional</i>	10
4.1.1.3.2. <i>Evolución de las denuncias de delitos contra las personas por departamentos</i>	11
4.1.1.4. Los hechos contra la propiedad	12
4.1.1.4.1 <i>Magnitud y evolución de los principales hechos contra la propiedad en el país</i>	12
4.1.1.4.2. <i>Los delitos contra la propiedad a nivel departamental</i>	13
4.1.1.4.3. <i>El robo de vehículos</i>	14
4.1.1.4.4. <i>El robo de vehículos en los departamentos</i>	14
4.1.1.4.5. <i>Población penitenciaria según estado de la causa</i>	15
4.1.1.4.6. <i>Población penitenciaria por grupos de edad, según departamentos</i>	16
4.1.1.4.7. <i>Población penitenciaria por grupos de edad, según principales delitos cometidos</i>	17
4.1.2 Situación de la inseguridad vial.....	17
4.1.2.1. Magnitud del problema y evolución de los hechos de tránsito	18
4.1.2.2. Tipos de hechos de tránsito	18
4.1.2.3. Causas de los hechos de tránsito	19
4.1.2.4. Situación de la seguridad vial en los departamentos	20
4.1.3. Violencias	21
4.1.3.1 Violencia intrafamiliar	21
4.1.3.1.1. <i>Magnitud de la violencia intrafamiliar</i>	21
4.1.3.1.2. <i>La situación de la violencia intrafamiliar por departamentos</i>	23
4.1.3.2. Violencia social: las pandillas.....	23
4.1.3.2.1. <i>Las pandillas en Bolivia</i>	23
4.1.3.2.2. <i>Actividades transgresoras de las pandillas y armas utilizadas</i>	25
4.1.4. El consumo de alcohol.....	26
4.1.4.1. Conductas infractoras asociadas al consumo de alcohol.....	27

4.1.4.2.	Lucha contra el narcotráfico.....	29
4.1.4.3.	Drogas y precursores incautadas por la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico.....	30
4.1.5.	Emergencias y desastres.....	31
4.1.6.	Recursos económicos y seguridad ciudadana.....	33
4.1.6.1.	Evolución del presupuesto de seguridad ciudadana.....	33
4.1.6.2.	Ejecución presupuestaria en seguridad ciudadana.....	33
4.1.6.3.	Presupuesto asignado en seguridad ciudadana en otros países.....	34
4.1.7.	Situación de la justicia penal.....	34
4.1.8.	Efectivos policiales y seguridad ciudadana.....	35
4.2.	Contexto Internacional.....	36
4.2.1.	Los problemas más importantes de Latinoamérica.....	36
4.3.	Conclusiones del diagnóstico y desafíos en el futuro.....	38
4.4.	Análisis interno y externo (Campo de fuerzas).....	39
4.5.	Análisis de actores y competencias.....	42
V.	PROPUESTA ESTRATÉGICA.....	44
5.1	Alineación a la estructura programática del Plan Nacional de Desarrollo.....	44
5.2	Principios y valores.....	44
5.3	Visión de la Seguridad Ciudadana.....	44
5.4	Objetivos.....	45
5.4.1	Objetivo General.....	45
5.5	Ámbitos de intervención.....	45
5.5.1	Violencias.....	45
5.5.2	Delitos.....	45
5.5.3	Expendio y consumo de Alcohol y otras Drogas.....	45
5.5.4	Inseguridad vial.....	46
5.5.5	Gestión del riesgo.....	46
5.6	Etapas de intervención.....	46
5.6.1.	Prevención.....	46
5.6.2.	Control y sanción.....	46
5.6.3.	Reinserción y rehabilitación.....	46
5.7	Desarrollo de la estrategia.....	47
5.8	Criterios de intervención de la estrategia.....	47
a)	Visión de mediano plazo.....	48
b)	Servicios desconcentrados.....	48
c)	Demarcación territorial.....	48
d)	Modelo de Gestión.....	48
e)	Focalización e integralidad de acciones.....	49
f)	Reconocimiento a experiencias exitosas.....	49
g)	Enfoque de género y generacional.....	49
VI.	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	51
VII.	IMPLEMENTACIÓN.....	72
VIII.	PRESUPUESTO.....	73

ANEXOS

ANEXO I: RUTA CRÍTICA - LEY N° 264

ANEXO II: ASPECTOS MÍNIMOS DE LAS ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HECHOS DELICTIVOS POR AÑOS, SEGÚN DIVISIONES DE LA FELCC Y TASAS POR CADA 100.000 HABITANTES...	6
Tabla N° 2. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HECHOS DELICTIVOS POR AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTOS (NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS).....	7
Tabla N° 3. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HOMICIDIOS Y ASESINATOS POR GESTIÓN, SEGÚN TIPO DE HECHO	8
Tabla N° 4. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS DE HOMICIDIOS POR AÑO Y DEPARTAMENTO	8
Tabla N° 5. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HECHOS CONTRA LAS PERSONAS POR AÑO, SEGÚN TIPO DE DELITO	10
Tabla N° 6. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO.....	111
Tabla N° 7. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR AÑO, SEGÚN TIPO DE DELITOS.....	122
Tabla N° 8. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR TIPO DE DELITO, SEGÚN DEPARTAMENTO 2005 A 2011	133
Tabla N° 9. BOLIVIA: TOTAL DE ROBO DE VEHÍCULOS POR AÑO, SEGÚN TIPO DE VEHICULOS	144
Tabla N° 10. BOLIVIA: TOTAL ROBO DE VEHÍCULOS POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO	155
Tabla N° 11. BOLIVIA: TOTAL DE HECHOS DE TRÁNSITO POR AÑO, SEGÚN TIPO DE HECHO	199
Tabla N° 12. BOLIVIA: TOTAL DE HECHOS DE TRÁNSITO POR AÑO, SEGÚN CAUSAS.....	199
Tabla N° 13. BOLIVIA: TOTAL DE DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR AÑO.....	22
Tabla N° 14. BOLIVIA: DENUNCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA Y DEPARTAMENTO GESTIONES 2005 - 2011	23
Tabla N° 15. BOLIVIA: NÚMERO DE PANDILLAS POR NÚMERO DE INTEGRANTES, SEGÚN CIUDADES REPRESENTATIVAS GESTIÓN 2010	24
Tabla N° 16. BOLIVIA: TOTAL DE CONDUCTAS ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL POR AÑO	28
Tabla N° 17. BOLIVIA: OPERACIONES DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO GESTIONES 2005 - 2011.....	29
Tabla N° 18. BOLIVIA: DROGAS Y PRECURSORES INCAUTADOS POR LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO GESTIONES 2005 - 2011 ...	30

Tabla N° 19. BOLIVIA: CASOS ATENDIDOS POR LAS UNIDADES DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL GESTIÓN 2011	331
Tabla N° 20. BOLIVIA: ESTIMACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA GESTIONES 2011 - 2012	32
Tabla N° 21. BOLIVIA: PRESUPUESTO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS GESTIONES 2006 - 2012.....	33

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA N° 1. BOLIVIA: TASAS GLOBALES DE DENUNCIA DE DELITOS POR DEPARTAMENTO 2005 Y 2011.....	7
GRÁFICA N° 2. BOLIVIA: VARIACIONES DE LAS TASAS DE HOMICIDIO POR DEPARTAMENTO 2005 Y 2011.....	9
GRÁFICA N° 3. BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	10
GRÁFICA N° 4. BOLIVIA: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR ESTADO DE LA CAUSA 2006-2011.....	15
GRÁFICA N° 5. POBLACIÓN PENITENCIARIA POR GRUPO DE EDAD Y DEPARTAMENTO GESTIÓN 2011	16
GRÁFICA N° 6. BOLIVIA: POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN TIPO DE DELITO GESTIONES 2008-2011.....	17
GRÁFICA N° 7. BOLIVIA: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE HECHOS DE TRÁNSITO POR TIPO DE VÍCTIMA GESTIONES 2005-2010.....	20
GRÁFICA N° 8. BOLIVIA: TOTAL DE HECHOS DE TRÁNSITO POR DEPARTAMENTO, PERIODO 2005 - 2011.....	21
GRÁFICA N° 9. BOLIVIA: TOTAL DE PANDILLAS POR CIUDADES 2010.....	24
GRÁFICA N° 10. BOLIVIA: EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL POR CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO PERIODO 2005 - 2010.....	27
GRÁFICA N° 11. BOLIVIA: NÚMERO DE OPERATIVOS DE LA FELCN GESTIONES 2005-2011.....	29
GRÁFICA N° 12. BOLIVIA: INCAUTACIÓN DE DROGA Y PRECURSORES GESTIONES 2005-2011.....	30
GRÁFICA N° 13. BOLIVIA: PRESUPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EJECUCIÓN EN MILLONES DE BOLIVIANOS GESTIONES 2006 - 2012.....	33
GRÁFICA N° 14. PRESUPUESTO ASIGNADO EN SEGURIDAD CIUDADANA CHILE, PERÚ, BOLIVIA.....	34
GRÁFICA N° 15. BOLIVIA: RELACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR LA FELCC Y CASOS RESUELTOS POR EL ÓRGANO JUDICIAL GESTIONES 2005 - 2010.....	34

GRÁFICA Nº 16. BOLIVIA: CRECIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL GESTIONES
2005 - 2011 35

GRÁFICA Nº 17. BOLIVIA: RELACIÓN PROMEDIO HABITANTES POR POLICÍA
Y POLICÍA POR KM2 GESTIONES 2005 - 2011 35

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1: ESTRUCTURA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 4

Cuadro Nº 2: INSTANCIAS SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 4

Cuadro Nº 3: ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS Y SUS COMPETENCIAS 42

Cuadro Nº 4: ALINEAMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 44

Cuadro Nº 5: OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 47



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Gobierno, en el marco de sus competencias y en apoyo a la gestión presidencial, viene implementando el modelo de Seguridad Pública, con el cual pretende dar respuesta a través de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "PARA UNA VIDA SEGURA", a una de las demandas sociales más importantes de nuestro tiempo, la misma que acompañada de otros instrumentos, facilitará la organización, estructura y la puesta en ejecución de acciones concretas y soluciones estructurales al problema de la delincuencia e inseguridad ciudadana en Bolivia.

Asimismo, esta Cartera de Estado ha promovido consensos y profundizado los canales de comunicación y coordinación, con el involucramiento de actores públicos y privados que hacen a la Seguridad Ciudadana, a través de diferentes eventos y talleres participativos con la finalidad de articular y coordinar de manera eficaz y eficiente, la política, los planes, proyectos y programas nacionales, departamentales, municipales, emergentes del poder público y la sociedad, sin discriminación ni exclusión, destinados a asegurar el libre ejercicio de los derechos, garantías y libertades constitucionales, y de esta manera definir el rumbo hacia la Seguridad Ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social, procurando una mejor calidad de vida, con el propósito de lograr el principio constitucional del "Vivir Bien".

En este sentido y teniendo en cuenta que la inseguridad es una de las principales preocupaciones de los/as bolivianos/as, por el impacto negativo que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de los/as ciudadanos/as; en el marco de las Políticas Públicas se ha elaborado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016, con un enfoque integral, focalizado y desconcentrado que presta sus servicios policiales cercanos al ciudadano, a través de un modelo de gestión, claramente definido.

En este contexto y en cumplimiento de su misión, el Ministerio de Gobierno, presenta al pueblo boliviano, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016, como el instrumento que constituye la base para que se consoliden acciones conjuntas, comprometidas y responsables, impulsadas en los niveles departamentales y municipales a través de la Policía Boliviana. El Plan debe ser el marco referencial para la formulación e implementación de los *Planes Departamentales y Municipales de Seguridad Ciudadana*, en concordancia con las realidades y necesidades concretas, mediante la elaboración de programas y/o proyectos para su oportuna y efectiva aplicación de los servicios policiales integrales, en cada distrito municipal, ciudad intermedia y/o zona fronteriza del país donde se requiera realizar acciones preventivas y de lucha contra la violencia y el delito.

Ministro de Gobierno
Dr. Carlos Romero Bonifaz

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 -2016 se elaboró en el marco de la I y II Cumbre Nacional de Seguridad Ciudadana, realizada en Santa Cruz, junio del 2011 y en Tarija, febrero del 2012 y del Encuentro Plurinacional para Profundizar el Cambio, efectuado en Cochabamba en enero del presente año, en respuesta a la demanda de Seguridad Ciudadana planteada de forma constante y cotidiana desde varios sectores del país. Siendo los resultados de estos eventos, insumos fundamentales para la elaboración del mencionado plan.

El diseño del Plan se llevó a cabo en varias fases, primero se partió de una propuesta elaborada por los profesionales del Viceministerio de Seguridad Ciudadana y el equipo técnico del staff del Ministro. Posteriormente, el documento fue socializado con el objetivo de consensuar con las entidades del sector que forman parte de la Seguridad Ciudadana. En este sentido, se llevo la propuesta a los Gobiernos Departamentales y Municipales; sectores sociales, instituciones públicas, privadas y actores políticos; la Policía Boliviana, el Poder Judicial, el Ministerio Público, entre otras. Producto de esta socialización el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana fue enriquecido y trabajado de manera participativa con instituciones y actores, de los cuales se recogieron preocupaciones y demandas.

Para la elaboración del Plan se tomó en cuenta la legislación específica vigente y se realizaron visitas y revisiones de experiencias exitosas de países similares al nuestro, las cuales constituyeron también un valioso insumo para la formulación del documento final.

En cuanto a la metodología utilizada se ha recurrido al análisis de estadísticas proporcionadas por la Policía Boliviana y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, paralelamente se trabajo en el análisis de campo de fuerzas que permitió identificar la situación actual de la Seguridad Ciudadana en Bolivia. Para el establecimiento de la visión del sector, se utilizo el triangulo estratégico que ligado a un cuadro de mando integral facilitaron la identificación de líneas de acción, programas y acciones estratégicas.

De esta manera, la propuesta estratégica esta planteada a partir de la Visión Sectorial de mediano plazo, de la cual surgen las líneas de acción, los objetivos estratégicos y los programas, que se desagregan en acciones estratégicas a nivel nacional, departamental y municipal, las cuales se han priorizado, consensuado y señalan la ruta quinquenal de un mejor escenario institucional para la Policía Boliviana, que repercuta en mejores servicios hacia los ciudadanos y ciudadanas, acompañado de un desarrollo normativo, la recuperación de la confianza ciudadana, la especialización policial, la mejora tecnológica preventiva, la lucha contra la violencia, el delito, la dotación de infraestructura, y otros factores que aseguren el derecho a vivir protegidos de todo tipo de violencia, libres de miedo, amenazas y en condiciones de desarrollo pleno, en todo el territorio boliviano.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2016 está orientado a incrementar los niveles de Seguridad Ciudadana objetiva y subjetiva, a través del establecimiento de normativas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la convivencia pacífica de los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, fortaleciendo e integrando las capacidades de sus Instituciones en el marco de la corresponsabilidad, así como de la

sociedad civil en el contexto nacional, departamental, regional y local, fortaleciendo sus niveles de participación.

Las líneas de acción definidas en función de la visión sectorial son:

1. El fortalecimiento del Régimen Normativo que tiene como objetivo estratégico contar con un marco normativo, adecuado a las necesidades institucionales y sociales en Seguridad Ciudadana. Su etapa de intervención es la prevención.
2. La constitución del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía Boliviana, que plantea como objetivo estratégico fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Policía Boliviana y articular a las entidades estatales nacionales y sub nacionales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en esfuerzos conjuntos. Sus etapas de intervención son la prevención y el control.
3. El diseño e implementación de políticas públicas, comunicacionales de prevención, educación e información con participación, ciudadana para generar una cultura de seguridad ciudadana. Su objetivo estratégico es el de implementar estrategias comunicacionales educativas y preventivas. Su etapa de intervención es la prevención.
4. La lucha contra el crimen, cuyo objetivo estratégico es el de planificar y ejecutar acciones interinstitucionales, priorizando las zonas y distritos con mayor incidencia delictiva, que permitan disminuir su ocurrencia y mejorar la sensación de seguridad en la población. Sus etapas de intervención son el control, la sanción y rehabilitación

Entre los ámbitos de intervención para disminuir la inseguridad se encuentran: las violencias, los delitos, el expendio y consumo de alcohol y drogas, la inseguridad vial y gestión del riesgo, con sus respectivas etapas: la prevención; control, sanción y la reinserción y rehabilitación de la víctima y del privado de libertad.

Se definieron también como parte de la estrategia, criterios de intervención de la estrategia que tienen que ver con la visión de mediano plazo, la desconcentración de los servicios policiales integrales, la demarcación proporcional del territorio, el modelo de gestión para el desempeño policial, la focalización e integralidad de acciones, el enfoque de género y generacional y el reconocimiento e incorporación de experiencias exitosas.

Por último, se propone para su implementación, conformar una plataforma financiera en cada entidad sub nacional, coordinada con la Policía Boliviana, y en el marco de lo que propone la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para su financiamiento.

El Plan se muestra como el instrumento y marco referencial para la formulación e implementación de los *Planes Departamentales y Municipales de Seguridad Ciudadana*, en concordancia con las realidades y necesidades concretas, mediante la elaboración de programas y/o proyectos para su oportuna y efectiva aplicación de los servicios policiales integrales, en cada distrito municipal, ciudad intermedia y/o zona fronteriza del país donde se requiera realizar acciones preventivas y de lucha contra la violencia y el delito, para su posterior seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

II. **MARCO CONCEPTUAL**

2.1 **Seguridad Ciudadana**

La seguridad ciudadana es un bien común esencial de prioridad nacional para el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, objetivas y subjetivas de todos/as los/as habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y una condición fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad boliviana.

2.2 **Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “**PARA UNA VIDA SEGURA**” es un conjunto interrelacionado de políticas, estrategias, procedimientos, institucionalidad y funciones en materia de seguridad ciudadana.

Su funcionamiento se fundamenta en el establecimiento de la corresponsabilidad institucional de seguridad ciudadana, la participación ciudadana y el control social; en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y el reconocimiento de la sustentabilidad económica, política y social; como un principio fundamental para el establecimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana está constituido por entidades públicas, comisiones y consejos de seguridad ciudadana; que trabajan de forma interrelacionada y coordinada para la protección de los derechos, libertades y garantías constitucionales, individuales y colectivas; y la garantía de la seguridad ciudadana.

La máxima instancia es la Comisión Interministerial de Seguridad Ciudadana, integrada por las Ministras o Ministros de Gobierno, Defensa, Justicia, Salud y Deportes, Educación y Comunicación y, está presidida por el Ministro o Ministra de Gobierno.

Esta Comisión está encargada de coordinar la ejecución efectiva de las políticas, planes, programas y proyectos del nivel nacional para la prevención en materia de seguridad ciudadana.

Por otra parte, el Consejo de Coordinación Sectorial de Seguridad Ciudadana es la instancia de coordinación, concertación, cooperación, comunicación e información, constituido por el nivel nacional y las entidades territoriales autónomas; sujeto al control social y a los principios de lealtad institucional y coordinación, este Consejo podrá disponer la conformación de Comisiones Técnicas Interinstitucionales que cumplirán las funciones de asesoramiento técnico-operativo.

Cuadro N° 1: ESTRUCTURA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Elaboración propia VMSC

Asimismo, integran el Sistema los Consejos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígena Originario Campesinas de Seguridad Ciudadana, compuestas por los Gobernadores, Alcaldes y representantes de Organizaciones Sociales.

Cuadro N° 2: INSTANCIAS SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONSEJO DE COORDINACIÓN SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONSEJOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
<p>Coordina la ejecución efectiva de las políticas, planes, programas y proyectos del nivel nacional para la prevención en materia de seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministro/a de Gobierno - Ministro/a de Defensa - Ministro/a de Justicia - Ministro/a de Salud y Deportes - Ministro/a de Educación - Ministro/a de Comunicación 	<p>Instancia de coordinación, concertación, cooperación, comunicación e información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministro/a de Gobierno - Fiscal General del Estado - Comandante General de la Policía Boliviana - Nueve gobernadores/as Máximas Autoridades Ejecutivas, representantes de los Órganos Ejecutivos de las Autonomías Regionales - Diez alcaldes /as (incluido la ciudad de El Alto) - Representantes de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia - Representantes de Autonomía Indígena Originario Campesinas - Representantes nacionales de organizaciones sociales y juntas vecinales 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernador/a - Fiscal Departamental - Alcalde/sa de la ciudad capital - Representantes de la asociación de municipios del departamento - Comandante Departamental de la Policía Boliviana - Representantes del Ministerio de Gobierno - Representantes departamentales de las organizaciones sociales y juntas vecinales 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde/sa del municipio - Representantes de la Policía Boliviana - Representantes del Ministerio de Gobierno - Representantes de organizaciones sociales y juntas vecinales - Representantes de los concejos municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de la Autonomía Indígena Originario Campesinas. - Representantes de las comunidades que forman parte de la Autonomía Indígena Originario Campesinas.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley No. 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley No. 259 de Control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Ley No. 260 "Ley Orgánica del Ministerio Público".
- Ley No. 263 de "Trata y tráfico de personas".
- Ley N° 1674 de 15 de diciembre de 1995, contra la violencia en la familia o doméstica.
- Ley No. 031 del Marco de Autonomías y Descentralización.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- El Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, "Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo dentro de la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno, al Viceministerio de Seguridad Ciudadana".
- Decreto Supremo N° 28421, de 21 de octubre de 2005, "Modificado el artículo 8 del D.S. 28223 referido a la distribución del impuesto directo a los hidrocarburos IDH y asignación de competencias".
- Decreto Supremo N° 29293, de 3 de octubre de 2007, "Plan Nacional de Seguridad Vial en Carreteras".
- Decreto Supremo N° 0420 de 03 de febrero de 2010, "Aprobar mecanismos de control, fiscalización y seguridad vial, en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros, para disminuir el riesgo de accidentes de tránsito en las carreteras y caminos del Estado Plurinacional de Bolivia".
- Resolución Suprema N° 222544, de 9 de junio de 2004, "Reglamento para Empresas de Seguridad Privada".

IV. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 Contexto nacional

4.1.1. La situación objetiva del delito

Los registros policiales de denuncias de hechos delictivos demuestran un incremento continuo de la actividad delictiva desde el año 2005; el año 2011, las diferentes divisiones de la Fuerza de Lucha contra el Crimen (FELCC) han atendido 26.726 denuncias de hechos delictivos más que en el 2005, que en términos porcentuales representa el 78% de incremento en siete años.

Tabla N° 1.
BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HECHOS DELICTIVOS POR AÑOS, SEGÚN DIVISIONES DE LA FELCC Y TASAS POR CADA 100.000 HABITANTES

DIVISIONES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Homicidios	2.790	2.694	3.193	3.739	3.609	3.863	4.128
Personas	8.260	8.503	11.659	12.869	13.768	15.765	17.749
Menores y Familia.	3.058	3.364	4.758	4.544	4.973	6.850	6.141
Propiedad	12.457	12.620	15.356	18.721	19.533	18.657	18.744
E. Financieros	3.959	4.199	3.869	4.756	5.484	6.603	7.243
Corrupción Pública	2.811	3.033	2.693	3.343	3.463	4.860	5.382
Crimen Org. yOp. Esp.	866	972	877	973	814	1.046	1.082
Trata y tráfico de seres hum.	0	0	0	0	334	338	458
TOTAL	34.201	35.385	42.405	48.945	51.978	57.982	60.927

TASAS GLOBALES POR CADA 100.000 HABITANTES

DIVISIONES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Homicidios	29,6	28,0	32,5	37,3	35,3	37,1	38,9
Personas	87,6	88,3	118,6	128,3	134,6	151,2	167,1
Menores y Familia.	32,4	34,9	48,4	45,3	48,6	65,7	57,8
Propiedad	132,1	131,1	156,3	186,7	191,0	178,9	176,4
E. Financieros	42,0	43,6	39,4	47,4	53,6	63,3	68,2
Corrupción Pública	29,8	31,5	27,4	33,3	33,9	46,6	50,7
Crimen Org. yOp. Esp.	9,2	10,1	8,9	9,7	8,0	10,0	10,2
Trata y tráfico de seres hum.	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	3,2	4,3
TASA GLOBAL	362,8	367,5	431,5	488,1	508,2	556,1	573,5

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero de 2012

(*) La División Trata y Tráfico de Seres Humanos comenzó a funcionar en 2009.

4.1.1.1. Las denuncias de hechos delictivos en los departamentos

El 70% de las denuncias se registraron en los tres departamentos del eje (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba); y el 30% en los seis restantes. Aunque el mayor volumen de denuncias y de actividad delictiva se registra en estos departamentos, las tasas globales descritas en el gráfico 1 muestran las diferencias en cuanto a su intensidad.

El 2005, Oruro registró la tasa más alta del país (576 por cada 100.000 hab.), pasando a ocupar el octavo lugar el año 2011, con una reducción de 276 hechos por cada 100.000 hab. en siete años. Oruro es el único departamento que registra una disminución en las

tasas globales de denuncia de delitos en este periodo. Chuquisaca por el contrario, presenta los mayores niveles de incremento: en el 2005, ocupaba el octavo lugar, con un nivel de denuncia de 150 delitos por cada 100.000 habitantes y el 2011, ocupa el tercero, con una tasa de 796 denuncias. Tarija, con una diferencia de 230 denuncias entre el 2005 al 2011; ocupa el tercer lugar en cuanto a incremento de las tasas.

GRÁFICA N° 1.
BOLIVIA: TASAS GLOBALES DE DENUNCIA DE DELITOS
POR DEPARTAMENTO
2005 Y 2011

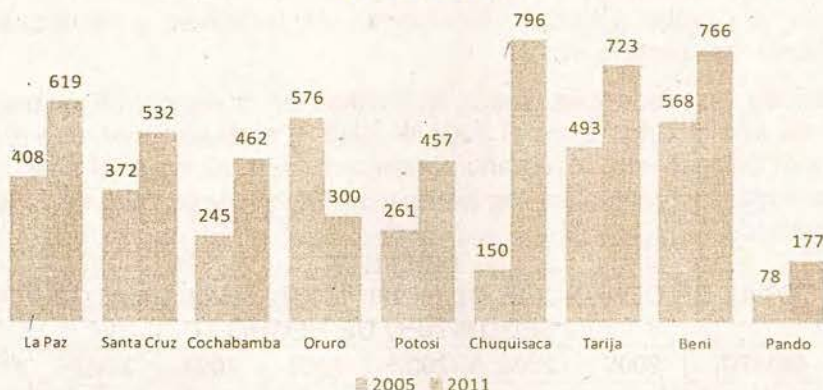


Tabla N° 2.
BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HECHOS
DELICTIVOS POR AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTOS
(NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS)

DEPARTAMENTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
La Paz	10.730	11.949	13.556	13.831	15.558	18.045	17.837
Santa Cruz	8.877	9.073	9.821	13.881	14.066	15.533	15.249
Cochabamba	4.098	4.418	6.195	6.405	7.150	8.348	8.770
Oruro	2.498	2.278	2.067	2.200	1.640	1.595	1.364
Potosí	2.005	1.839	2.193	2.555	2.631	2.252	3.627
Chuquisaca	905	1.554	3.952	4.219	4.327	3.939	5.256
Tarija	2.261	2.070	2.526	2.938	3.132	3.484	3.866
Beni	2.310	1.688	1.528	1.968	2.202	3.656	3.468
Pando	517	516	567	948	1.272	1.130	1.490
TOTAL	34.201	35.385	42.405	48.945	51.978	57.982	60.927
PORCENTAJES							
La Paz	31,4	33,8	32,0	28,3	29,9	31,1	29,3
Santa Cruz	26,0	25,6	23,2	28,4	27,1	26,8	25,0
Cochabamba	12,0	12,5	14,6	13,1	13,8	14,4	14,4
Oruro	7,3	6,4	4,9	4,5	3,2	2,8	2,2
Potosí	5,9	5,2	5,2	5,2	5,1	3,9	6,0
Chuquisaca	2,6	4,4	9,3	8,6	8,3	6,8	8,6
Tarija	6,6	5,8	6,0	6,0	6,0	6,0	6,3
Beni	6,8	4,8	3,6	4,0	4,2	6,3	5,7
Pando	1,5	1,5	1,3	1,9	2,4	1,9	2,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero de 2012

La distribución porcentual del total de denuncias de delitos por departamento y por año, señalan que de cada 100 delitos cometidos en el año 2005; 31 corresponden a La Paz, 26 a Santa Cruz y 12 a Cochabamba. En los seis departamentos restantes, la proporción de denuncias fue la misma que la registrada en La Paz (31%). En el año 2011, Cochabamba y Chuquisaca incrementan las proporciones de sus registros; La Paz y Santa Cruz las reducen.

4.1.1.2. Los delitos contra la vida: Homicidios

Las cifras que se presentan a continuación reportan solamente los hechos clasificados como homicidios y asesinatos en las Divisiones de Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), excluyendo las tentativas y otros casos (suicidios, muerte de personas, abortos, etc.).

La evolución de las denuncias sobre homicidios en números absolutos, muestra un incremento de 374 muertes entre el 2005 al 2011, a nivel nacional; con reducciones los años 2006 y 2009 respecto de los años anteriores, para alcanzar el nivel más alto en el 2010. En términos porcentuales, los homicidios han incrementado el 57% en los siete años considerados.

**Tabla N° 3.
BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HOMICIDIOS Y ASESINATOS POR GESTIÓN,
SEGÚN TIPO DE HECHO**

DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Homicidio	556	519	683	691	651	856	837
Asesinato	98	79	104	159	184	196	192
TOTAL	654	598	787	850	835	1.052	1.029

PORCENTAJE

DELITO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Homicidio	85,0	86,8	86,8	81,3	78,0	81,4	81,3
Asesinato	15,0	13,2	13,2	18,7	22,0	18,6	18,7
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero 2012

4.1.1.2.1. Los delitos contra la vida por departamento

Las cifras de denuncias de homicidios en cada departamento, indican que alrededor del 80% de estos hechos se presentan en los tres departamentos del eje central (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba), lo que evidentemente explica la cantidad de población existente en cada región.

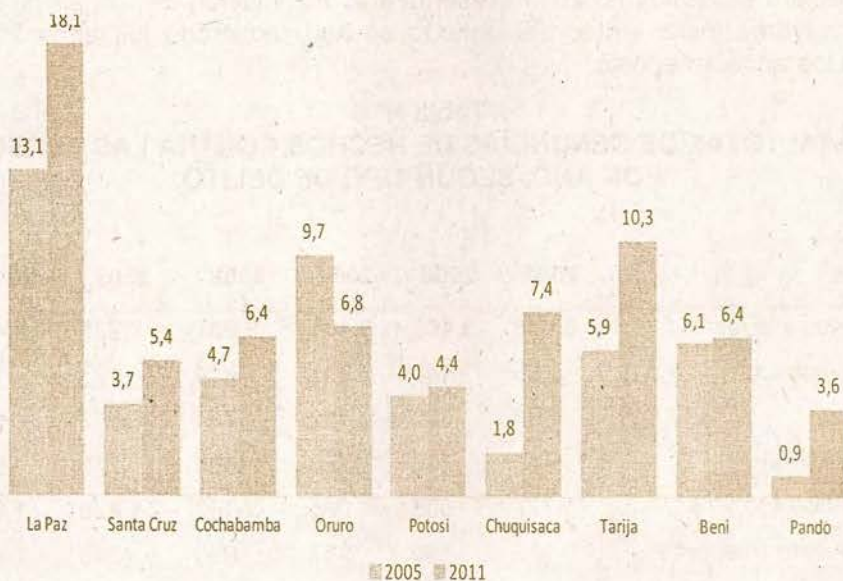
**Tabla N° 4.
BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS DE HOMICIDIOS POR AÑO
Y DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
La Paz	344	363	494	446	375	526	522
Santa Cruz	89	55	72	109	178	187	156
Cochabamba	79	56	85	123	117	137	122
Oruro	42	21	22	24	20	40	31
Potosí	31	30	28	36	43	34	35

Chuquisaca	11	19	10	23	30	20	49
Tarija	27	21	32	40	49	61	55
Beni	25	16	16	12	5	32	29
Pando	6	17	28	37	18	15	30
TOTAL	654	598	787	850	835	1.052	1.029
PORCENTAJE							
La Paz	52,6	60,7	62,8	52,5	44,9	50,0	50,7
Santa Cruz	13,6	9,2	9,1	12,8	21,3	17,8	15,2
Cochabamba	12,1	9,4	10,8	14,5	14,0	13,0	11,9
Oruro	6,4	3,5	2,8	2,8	2,4	3,8	3,0
Potosí	4,7	5,0	3,6	4,2	5,1	3,2	3,4
Chuquisaca	1,7	3,2	1,3	2,7	3,6	1,9	4,8
Tarija	4,1	3,5	4,1	4,7	5,9	5,8	5,3
Beni	3,8	2,7	2,0	1,4	0,6	3,0	2,8
Pando	0,9	2,8	3,6	4,4	2,2	1,4	2,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

En Chuquisaca, La Paz y Tarija se ha registrado el mayor incremento de los hechos de homicidio, con una diferencia de casi 6 muertes violentas más que en el 2011 por cada 100.000 habitantes en el caso de Chuquisaca; siguiéndole de cerca La Paz¹ con un incremento de 5 muertes y Tarija con 4.

GRÁFICA N° 2.
BOLIVIA: VARIACIONES DE LAS TASAS DE HOMICIDIO POR DEPARTAMENTO 2005 Y 2011



¹ Las proporciones y tasas de homicidios de La Paz están fuertemente influenciadas por la situación de la ciudad de El Alto. En promedio, en los años 2008, 2009 y 2010, de cada 10 homicidios registrados para el departamento, 7 ocurren en la ciudad de El Alto y 3 en la ciudad de La Paz y la zona sud de la misma.

4.1.1.3. Los hechos contra las personas

4.1.1.3.1. Evolución a nivel nacional

Del total de tipos delictivos registrados por la Policía Boliviana sobre hechos contra las personas, se han seleccionado los de mayor connotación social y violencia como son las lesiones graves y leves; lesiones gravísimas y violaciones atendidos por la División Personas; y los de violación, estupro, abuso deshonesto y lesiones a menores de edad, atendidos por la División Menores y Familia. La evolución en el tiempo de estos hechos por años se muestra en el siguiente gráfico:

**GRÁFICA Nº 3
BOLIVIA: TOTAL DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS**



Entre 2005 y 2010, los hechos contra las personas mencionados se han incrementado en 75% y de manera sostenida. El 2011 presenta una disminución del 16 % respecto del año 2010. Los mayores incrementos del periodo se han registrado los años 2007 y 2010, respecto de los años anteriores.

**Tabla Nº 5
BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE HECHOS CONTRA LAS PERSONAS
POR AÑO, SEGÚN TIPO DE DELITO.**

DELITOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Lesiones graves y leves	5.478	5.405	6.441	6.987	7.229	8.451	6.692
Lesiones gravísimas	68	140	231	214	173	172	236
Violación	360	329	452	434	560	591	591
Lesiones (menores)	462	533	763	684	770	988	930
Violación (menores)	777	808	985	1.162	1.429	1.996	1.731
Abuso deshonesto (menores)	159	195	283	296	285	519	437
Estupro	140	169	196	225	232	304	250
TOTAL	7.444	7.579	9.351	10.002	10.678	13.021	10.867
PORCENTAJE							
Lesiones graves y leves	73,6	71,3	68,9	69,9	67,7	64,9	61,6
Lesiones gravísimas	0,9	1,8	2,5	2,1	1,6	1,3	2,2

DELITOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Violación	4,8	4,3	4,8	4,3	5,2	4,5	5,4
Lesiones (menores)	6,2	7,0	8,2	6,8	7,2	7,6	8,6
Violación (menores)	10,4	10,7	10,5	11,6	13,4	15,3	15,9
Abuso deshonesto (menores)	2,1	2,6	3,0	3,0	2,7	4,0	4,0
Estupro	1,9	2,2	2,1	2,2	2,2	2,3	2,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011

4.1.1.3.2. Evolución de las denuncias de delitos contra las personas por departamentos

Tabla N° 6.

BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
La Paz	2.813	2.826	3.282	2.844	3.092	3.901	2.616
Santa Cruz	1.466	1.416	1.569	2.080	2.195	2.800	2.186
Cochabamba	896	885	1.477	1.502	1.952	2.593	2.050
Oruro	628	634	519	549	379	409	220
Potosí	466	454	572	651	626	682	1.074
Chuquisaca	214	447	928	1.226	1.093	903	1.169
Tarija	541	557	671	774	814	890	775
Beni	357	278	245	259	361	652	609
Pando	63	82	88	117	166	191	168
TOTAL	7.444	7.579	9.351	10.002	10.678	13.021	10.867
PORCENTAJES							
La Paz	37,8	37,3	35,1	28,4	29,0	30,0	24,1
Santa Cruz	19,7	18,7	16,8	20,8	20,6	21,5	20,1
Cochabamba	12,0	11,7	15,8	15,0	18,3	19,9	18,9
Oruro	8,4	8,4	5,6	5,5	3,5	3,1	2,0
Potosí	6,3	6,0	6,1	6,5	5,9	5,2	9,9
Chuquisaca	2,9	5,9	9,9	12,3	10,2	6,9	10,8
Tarija	7,3	7,3	7,2	7,7	7,6	6,8	7,1
Beni	4,8	3,7	2,6	2,6	3,4	5,0	5,6
Pando	0,8	1,1	0,9	1,2	1,6	1,5	1,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía, junio de 2011 y enero de 2012

La distribución porcentual de estos hechos por departamento, demuestra que los departamentos del eje, La Paz, Santa Cruz y Cochabamba concentran en promedio, el 67% de las denuncias y que el 33% restante se reparte entre los otros seis departamentos del país.

4.1.1.4. Los hechos contra la propiedad

Entre las denuncias de hechos contra la propiedad se ha incluido aquellos que generan mayor sentimiento de inseguridad en la población, como son el robo, el robo agravado, el hurto y el robo de vehículos², que normalmente se cometen en los espacios públicos. Por su importancia cada vez mayor se han incluido las cifras de denuncias de delitos cometidos por menores, que son atendidos y registrados por la División de Menores y Familia de la FELCC de la Policía Boliviana. La importancia de éste conjunto de delitos radica en que al ser cometidos normalmente en espacios públicos, generan mayores niveles de percepción de inseguridad.

4.1.1.4.1 Magnitud y evolución de los principales hechos contra la propiedad en el país

Entre el 2005 al 2011, el país ha tenido un incremento del 41% en las denuncias de los principales delitos contra la propiedad. La actividad de mayor importancia es el robo, que en promedio representa también el 41% del total de estas actividades durante este periodo, el siguiente es el hurto como segunda actividad en importancia (22%) y el robo de vehículos como tercera actividad (18,5%).

Las denuncias de robos y hurtos cometidos por menores apenas representan el 2,6% del total; sin embargo, su incidencia ha ido en constante aumento en este periodo. Si a esto se añade que la tasa de no denuncia de este tipo de actividad es una de las más elevadas.³

**Tabla N° 7
BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR AÑO,
SEGÚN TIPO DE DELITOS.**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Robo	7.099	7.212	8.555	9.681	8.839	9.219	8.723
Hurto	3.695	3.809	4.250	4.774	5.339	5.028	5.186
Robo agravado	2.027	1.789	2.290	4.153	5.143	3.990	3.467
Robo de menores	200	250	404	433	427	466	454
Hurto de menores	93	90	256	243	217	174	144
Robo de vehículos	3.850	3.285	2.869	3.153	3.543	4.113	5.938
TOTAL	16.964	16.435	18.624	22.437	23.508	22.990	23.912
PORCENTAJE							
Robo	41,85	43,88	45,94	43,15	37,60	40,10	36,48
Hurto	21,78	23,18	22,82	21,28	22,71	21,87	21,69
Robo agravado	11,95	10,89	12,30	18,51	21,88	17,36	14,50
Robo de menores	1,18	1,52	2,17	1,93	1,82	2,03	1,90
Hurto de menores	0,55	0,55	1,37	1,08	0,92	0,76	0,60
Robo de vehículos	22,70	19,99	15,40	14,05	15,07	17,89	24,83
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero 2012

² No incluye datos sobre robo de autopartes.

³ Los llamados "robos de bagatella", referidos a sustracción de bienes de relativa poca importancia económica para las víctimas, son cometidos normalmente por menores en espacios públicos y pocos son denunciados ante la policía. Según la encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción sobre violencia y delito en cuatro ciudades del eje, la cifra negra del robo llega al 91% y la del hurto al 96% (ONSC, enero de 2012).

Las proporciones de los robos agravados conocen un ascenso continuo entre 2006 y 2009, para luego decrecer hasta el 2011, en más de 7 puntos porcentuales respecto al 2009. Por su parte, el volumen de robo de vehículos habría disminuido entre el 2005 al 2007, para remontar desde el 2008 hasta el 2011.

4.1.1.4.2. Los delitos contra la propiedad a nivel departamental

De manera similar al conjunto de todas las actividades delictivas, entre el 2005 al 2011, los departamentos del eje han concentrado el 65% de las denuncias de delitos contra la propiedad. La distribución porcentual de las denuncias por departamento señala que en el 2011, éstas han disminuido en Oruro, Potosí y Tarija, respecto del 2005, siendo constante solamente en Oruro.

Tabla N° 8
BOLIVIA: TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR TIPO DE DELITO, SEGÚN DEPARTAMENTO 2005 A 2011

DEPARTAMENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
La Paz	3.893	4.659	5.427	5.243	5.804	5.351	5.411
Santa Cruz	4.569	4.389	4.951	7.217	7.029	7.433	6.963
Cochabamba	2.094	1.716	2.094	2.442	2.838	2.662	3.363
Oruro	1.246	1.056	855	1.045	877	560	656
Potosí	852	698	808	1.004	1.008	585	766
Chuquisaca	651	752	1.462	1.369	1.422	1.220	1.606
Tarija	1.847	1.548	1.494	1.894	1.956	2.049	1.469
Beni	1.437	1.274	1.134	1.511	1.694	2.420	2.619
Pando	375	343	399	712	880	710	1.059
TOTAL	16.964	16.435	18.624	22.437	23.508	22.990	23.912
PORCENTAJES							
DEPARTAMENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
La Paz	22,95	28,35	29,14	23,37	24,69	23,28	22,63
Santa Cruz	26,93	26,71	26,58	32,17	29,90	32,33	29,12
Cochabamba	12,34	10,44	11,24	10,88	12,07	11,58	14,06
Oruro	7,34	6,43	4,59	4,66	3,73	2,44	2,74
Potosí	5,02	4,25	4,34	4,47	4,29	2,54	3,20
Chuquisaca	3,84	4,58	7,85	6,10	6,05	5,31	6,72
Tarija	10,89	9,42	8,02	8,44	8,32	8,91	6,14
Beni	8,47	7,75	6,09	6,73	7,21	10,53	10,95
Pando	2,21	2,09	2,14	3,17	3,74	3,09	4,43
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero de 2012

Las proporciones por tipo de delito en cada departamento en todo el periodo 2005 – 2011 confirman que los robos cometidos por adultos constituyen la mayor actividad contra la propiedad, sobre todo en La Paz (46%), Santa Cruz (45%) y Oruro (41%). Siguen los hurtos, cuyos mayores niveles están en Potosí (31%) Chuquisaca (29%) y La Paz (27%). En este rubro, Santa Cruz y Pando tienen similar participación porcentual (21%).

El robo de vehículos es particularmente alto en los departamentos de Beni (38%), Pando (36%) y Cochabamba (28%). En el robo agravado, Tarija tiene una participación muy elevada (40%), que prácticamente duplica a la de Oruro (22%) y a la de Potosí (17%), que ocupan las primeras posiciones. Pando y Beni ocupa los últimos lugares en la denuncia y

comisión de robos agravados. En cuanto al robo y hurto cometidos por menores de edad, Chuquisaca presenta mayor proporción, con una participación del 11%.

4.1.1.4.3. El robo de vehículos

El robo de vehículos merece un análisis específico por su alto impacto en la percepción ciudadana de inseguridad, debido entre otras causas, a que afecta la funcionalidad que provee para la vida cotidiana de un amplio sector de la población. Las estadísticas policiales señalan un decremento del robo de vehículos entre el 2005 al 2007, para repuntar desde el 2008 al 2011. En cifras absolutas, en el 2007 se han robado 981 vehículos menos que en el 2005, que representa una reducción del 25,5%, pero en el 2011 la cantidad de vehículos robados representa un incremento del 88% respecto del año 2008. En términos absolutos, en el 2010 se han robado 2.785 vehículos más que en el 2008.

**Tabla N° 9.
BOLIVIA: TOTAL DE ROBO DE VEHÍCULOS POR AÑO,
SEGÚN TIPO DE VEHICULOS**

VEHICULOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Automóviles	860	684	523	492	427	438	573
Vagonetas	1.018	831	740	872	939	947	1.206
Jeeps	301	235	151	157	217	203	228
Motocicletas	1.026	1.017	1.006	1.243	1.475	2.095	3.319
Buses (1)	75	101	88	64	67	64	93
Camiones y camionetas	503	395	327	299	383	329	467
Otros (2)	67	22	34	26	35	37	52
TOTAL	3.850	3.285	2.869	3.153	3.543	4.113	5.938
PORCENTAJE							
VEHICULOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Automóviles	22,3	20,8	18,2	15,6	12,1	10,6	9,6
Vagonetas	26,4	25,3	25,8	27,7	26,5	23,0	20,3
Jeeps	7,8	7,2	5,3	5,0	6,1	4,9	3,8
Motocicletas	26,7	31,0	35,1	39,4	41,6	50,9	55,9
Buses (1)	2,0	3,1	3,1	2,0	1,9	1,6	1,6
Camiones y camionetas	13,1	12,0	11,4	9,5	10,8	8,0	7,9
Otros (2)	1,7	0,7	1,2	0,8	1,0	0,9	0,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Incluye Microbuses, Minibuses y Omnibuses

(2) Incluye Ambulancias, tractores, furgonetas y otros motorizados

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero de 2012

Los datos sobre el tipo de vehículos robados señalan a las motocicletas y las vagonetas como las preferidas por esta actividad delictiva. Entre ambas, representan el 66% de los vehículos motorizados robados en todo el periodo, aunque el robo de vagonetas ha disminuido en un 6% y el de automóviles en un 13%. En realidad, salvo el robo de motocicletas que ha pasado de representar del 27% en el 2005 al 56% en el 2011; en el periodo se ha reducido el robo de otros tipos de vehículos sin excepción.

4.1.1.4.4. El robo de vehículos en los departamentos

La mayor cantidad de vehículos robados en el periodo considerado se registra en Santa Cruz; donde representa el 26% en promedio durante los siete años. En segundo lugar se

ubica Cochabamba, con 8% de diferencia respecto de Santa Cruz. La Paz ocupa el tercer lugar. En estos tres departamentos, se han cometido en promedio el 61% del total de robo de vehículos entre el 2005 y el 2011.

Tabla N° 10
BOLIVIA: TOTAL ROBO DE VEHÍCULOS POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
La Paz	740	835	630	560	481	443	602	4.291
Santa Cruz	1.085	767	724	913	1.244	1.176	1.168	7.077
Cochabamba	895	463	474	525	466	696	1352	4.871
Oruro	102	158	123	120	155	109	276	1.043
Potosí	67	65	55	34	38	52	105	416
Chuquisaca	303	163	117	140	143	169	222	1.257
Tarija	127	272	210	199	196	222	328	1.554
Beni	411	455	392	422	655	1.004	1.287	4.626
Pando	120	107	144	240	165	242	598	1.616
TOTAL	3.850	3.285	2.869	3.153	3.543	4.113	5.938	26.751

PORCENTAJES

La Paz	19,2	25,4	22,0	17,8	13,6	10,8	10,1	16,0
Santa Cruz	28,2	23,3	25,2	29,0	35,1	28,6	19,7	26,5
Cochabamba	23,2	14,1	16,5	16,7	13,2	16,9	22,8	18,2
Oruro	2,6	4,8	4,3	3,8	4,4	2,7	4,6	3,9
Potosí	1,7	2,0	1,9	1,1	1,1	1,3	1,8	1,6
Chuquisaca	7,9	5,0	4,1	4,4	4,0	4,1	3,7	4,7
Tarija	3,3	8,3	7,3	6,3	5,5	5,4	5,5	5,8
Beni	10,7	13,9	13,7	13,4	18,5	24,4	21,7	17,3
Pando	3,1	3,3	5,0	7,6	4,7	5,9	10,1	6,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC, con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero de 2012

Sin embargo, si se analizan los datos en el tiempo, en el 2005 el robo de vehículos representaba el 70,6% en los departamentos del eje central. En el 2011 se registra una disminución de casi 10 puntos porcentuales de esta actividad en los departamentos del eje, disminución que se ha trasladado a Beni, Pando y Tarija, que se ven favorecidas por su condición de fronteras internacionales.

4.1.1.4.5. Población penitenciaria según estado de la causa

GRÁFICA N° 4.
BOLIVIA: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR ESTADO DE LA CAUSA 2006-2011



Estado causa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación porcentual 2006-2011
Sentenciados	2060	2125	2193	2103	1896	1838	-10,8
Detención preventiva	5298	5463	5240	5984	7034	9357	76,6
TOTAL	7358	7588	7433	8087	8930	11195	52,1

La población penitenciaria en Bolivia tiene la particularidad de que está conformada, principalmente en un 83.6% de internos preventivos; es decir, sin sentencia contra un 16.4% de internos que tienen sentencia en el 2011; esta divergencia ha sido constante en los últimos seis años; sin embargo, se acentuó en la gestión 2011; esta situación refleja el hecho de que los procesos penales desarrollados por el Órgano Judicial no son ágiles, afectando a las personas que ingresan en los centros penitenciarios del país.

4.1.1.4.6. Población penitenciaria por grupos de edad, según departamentos

**GRÁFICA N° 5:
BOLIVIA: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR GRUPO DE EDAD Y DEPARTAMENTO
GESTIÓN 2011**

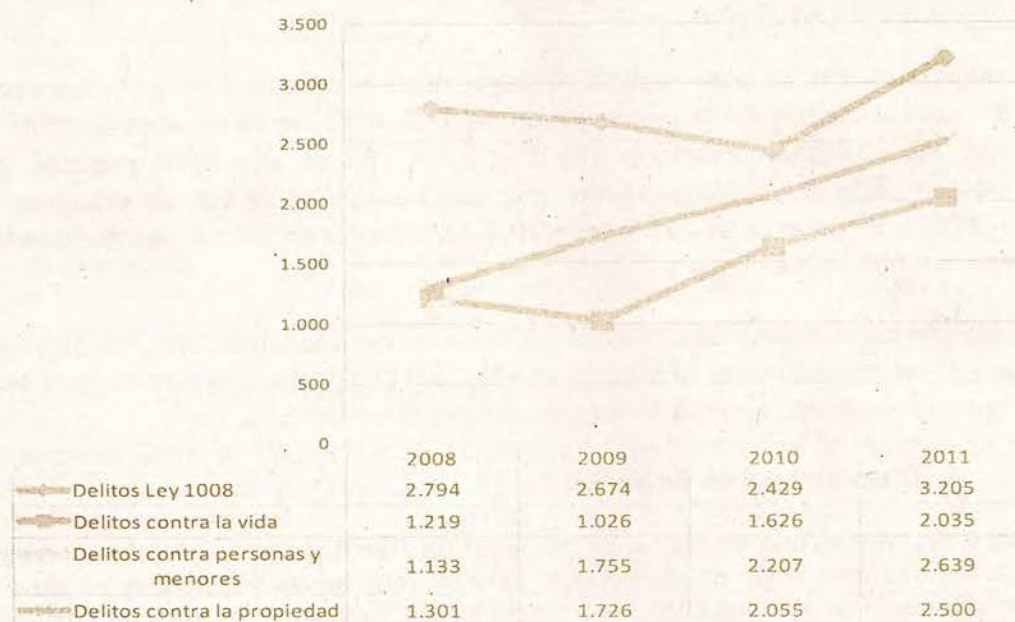


Departamento	16 a 21 años	22 a 59 años	mayores a 60 años	TOTAL
La Paz	234	2.238	86	2.558
Santa Cruz	834	3.101	82	4.017
Cochabamba	53	2.028	27	2.108
Oruro	63	329	15	407
Potosí	43	359	5	407
Chuquisaca	61	234	21	316
Tarija	52	541	16	609
Beni	154	444	8	606
Pando	24	135	8	167
TOTAL	1.518	9.409	268	11.195
Porcentaje	13,6%	84,0%	2,4%	100,0%

En cuanto a las edades de la población penitenciaria del país, el grupo de 22 a 59 años es el mayor (84% de la población total), seguidamente se encuentra el grupo de 16 a 21 años (13.6% de la población total); esta última adquiere importancia en el sentido de que es una población que puede ser más susceptible a ser recuperada y reinsertada socialmente.

4.1.1.4.7. Población penitenciaria por grupos de edad, según principales delitos cometidos

**GRÁFICA N° 6.
BOLIVIA: POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN TIPO DE DELITO
GESTIONES 2008-2011**



Los delitos de mayor incidencia en la población penitenciaria son los relacionados a la Ley N° 1.008, de sustancias controladas, incrementándose su número en la gestión 2011, posteriormente se encuentran los relacionados a delitos contra las personas y menores; esta incidencia muestra que la temática del narcotráfico es de importancia relevante y por otra parte muestra la violencia en sus diferentes ámbitos en el país.

4.1.2 Situación de la inseguridad vial

Las cifras disponibles sobre los hechos de tránsito no permiten análisis detallados en cuanto a sus características específicas, como la edad y sexo de las víctimas, el tipo y número de vehículos involucrados, el número de accidentes con víctimas fatales y no fatales. Finalmente, la estimación de los costos que implican para el Estado y la sociedad, el incremento de la accidentalidad vial en el país, se ha convertido en una verdadera amenaza para la salud pública a nivel nacional y es uno de los temas prioritarios para la definición de políticas públicas, orientadas a prevenir y reducir las tasas de mortalidad y traumatismos que quedan como consecuencias.

4.1.2.1. Magnitud del problema y evolución de los hechos de tránsito

Los hechos de tránsito a nivel nacional, tuvieron un constante incremento desde el año 2005 al 2009 y un leve descenso en el año 2010. En números absolutos, entre 2005 a 2010 se han producido cerca de 210.000 hechos de tránsito, que representan una tasa global promedio de 351 hechos o accidentes por cada 100.000 habitantes en el período.

El incremento de los hechos de tránsito en el periodo ha sido muy irregular, se presentaron con mayor frecuencia en los años 2008 y 2009; sin embargo, el mayor incremento absoluto anual, se presentó en el año 2007, con 9.550 nuevos casos respecto del año anterior; sobrepasó cerca de 16 veces al incremento de casos ocurrido en el 2006. Le sigue el año 2008, donde los hechos de tránsito se incrementaron en 3.735 nuevos casos respecto al 2007.

Si bien durante el año 2009 se registró el mayor número de casos del periodo, siendo motivo de alarma social y de la promulgación del D.S. 420⁴, su incremento absoluto es menor que los dos años anteriores (2007 y 2008). En el año 2010 presentó una disminución respecto del 2009, pudiendo decir que los hechos de tránsito retomaron el nivel del 2008; el incremento de casos en el 2011 es el menor de todo el periodo, con solo 372 nuevos hechos, respecto del 2010.

Las variaciones porcentuales de estos hechos respecto del año base 2005, muestran que se ha pasado de un incremento mínimo en el año 2006 (2,3%) a un máximo de 61% en el 2009; y que el incremento acumulado en todo el periodo fue del 52%.

4.1.2.2. Tipos de hechos de tránsito

Los hechos de tránsito que ocupan el primer lugar de importancia en todo el periodo son las colisiones, representando en promedio el 55% del total de hechos durante el sexenio. El segundo lugar lo ocupan los choques a objeto fijo (22%) y en tercer lugar se ubican los atropellos (15%).

Estos tres tipos de hechos representan en promedio el 92% del total. El resto está conformado por vuelcos, embarrancamientos, deslizamientos/encunetamientos, caída de pasajeros e incendio de vehículos. La alta proporción de colisiones y choques a objeto fijo, revelan fundamentalmente situaciones de impericia o imprudencia de los conductores y como se verá luego, bajo efectos del alcohol. Las cifras de la siguiente tabla identifican la evolución de los hechos de tránsito por cada uno de los tipos de hecho en los siete años considerados.

⁴ El D.S. 0420 de 3 de febrero de 2010, establece mecanismos de control, fiscalización y seguridad vial para el transporte automotor público terrestre de pasajeros, con la finalidad de disminuir el riesgo de accidentes en carreteras y caminos. Entre las medidas de control están el control en trancas y durante el viaje, el control de alcoholemia del conductor. Establece la revocatoria definitiva de la licencia de conducir a todo conductor bajo estado de ebriedad.

Tabla N° 11
BOLIVIA: TOTAL DE HECHOS DE TRÁNSITO POR AÑO,
SEGÚN TIPO DE HECHO

HECHO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Colisiones	14.981	14.305	19.401	21.484	23.279	21.259	21.594	136.303
Choque a objeto fijo	4.762	5.406	8.781	9.663	9.559	8.528	8.754	55.453
Atropellos	4.246	4.738	5.337	5.779	6.041	6.084	6.000	38.225
Vuelcos	720	693	902	1.091	1.020	989	1002	6417
Embarrancamientos	276	278	400	403	395	414	398	2564
Encunetam./deslizamiento	553	603	733	892	973	916	914	5584
Caída de pasajero	376	452	490	471	585	793	729	3896
Incendio de vehículos	7	48	35	31	30	52	16	219
TOTAL	25.921	26.523	36.079	39.814	41.882	39.035	39.407	248.661

PORCENTAJES

HECHO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Colisiones	57,8	53,9	53,8	54,0	55,6	54,5	54,8	54,8
Choque a objeto fijo	18,4	20,4	24,3	24,3	22,8	21,8	22,2	22,3
Atropellos	16,4	17,9	14,8	14,5	14,4	15,6	15,2	15,4
Vuelcos	2,8	2,6	2,5	2,7	2,4	2,5	2,5	2,6
Embarrancamientos	1,1	1,0	1,1	1,0	0,9	1,1	1,0	1,0
Encunetam./deslizamiento	2,1	2,3	2,0	2,2	2,3	2,3	2,3	2,2
Caída de pasajero	1,5	1,7	1,4	1,2	1,4	2,0	1,8	1,6
Incendio de vehículos	0,0	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC, con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero de 2012

4.1.2.3. Causas de los hechos de tránsito

La principal causa de los hechos de tránsito es la imprevisión del conductor, responsable del 40% de los casos en promedio. La segunda causa es la conducción en estado de embriaguez, responsable del 17% de estos hechos y la tercera, el exceso de velocidad, con una participación del 13% del total. Estas tres causas juntas fueron responsables de 7 de cada 10 hechos de tránsito, durante el periodo.

Tabla N° 12
BOLIVIA: TOTAL DE HECHOS DE TRÁNSITO POR AÑO, SEGÚN CAUSAS

CAUSAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Imprevisión del conductor	9.888	8.431	13.555	16.668	15.757	15.927	17.336	97.562
Embriaguez	4.384	5.559	5.779	6.636	7.177	6.152	7.122	42.809
Exceso de velocidad	3.177	3.273	3.766	4.122	5.664	5.995	5.996	31.993
Imprudencia del peatón	3.369	1.857	3.782	2.920	3.132	2.032	2.153	19.245
Infracciones (1)	1.829	2.307	4.771	6.658	6.788	7.909	4.181	34.443
Falla mecánica (2)	296	1.022	1.266	699	593	769	1.102	5.747
Factor climático	35	261	201	128	186	251	0	1.062
Otros (3)	2.943	3.813	2.959	1.983	2.585	0	1.517	15.800
TOTAL	25.921	26.523	36.079	39.814	41.882	39.035	39.407	248.661

- (1) Incluye Omitir señalizaciones y no acatar disposiciones de tránsito.
- (2) Incluye Falla mecánica y carecer de luces.
- (3) Incluye Cruzar peligrosamente, no dar prioridad, estacionamiento peligroso y mala maniobra. Para el año 2011, incluye exceso de carga y pista en mal estado.

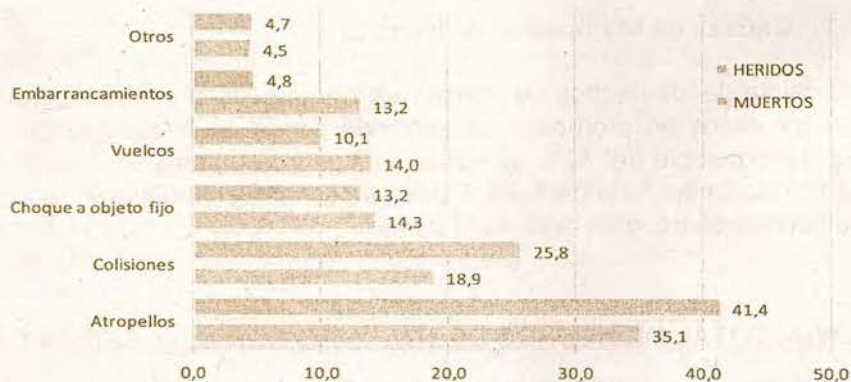
Fuente: ONSC, con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y enero de 2012

En otras palabras, las causas de los accidentes o hechos de tránsito, están directamente relacionadas por las fallas de los conductores, ya sea por su imprevisión, por conducir en estado de embriaguez o por exceso de velocidad; no acatar y respetar las señalizaciones y disposiciones de tránsito, o finalmente, por no tener los cuidados pertinentes con su vehículo, producto de lo cual se presentan fallas mecánicas o la falta de luces durante la conducción nocturna.

En el año 2006, la cantidad y proporción de muertos en hechos de tránsito es la mayor del período, al igual que el incremento absoluto de éstos, respecto del 2005. El número de muertes este año, duplica el registro del 2005. Las muertes registradas en el 2011 representan un incremento del 77%, respecto del 2005. De manera inversa, la menor proporción de heridos en el periodo se registra en el 2006 y el número de heridos del 2011 representa un incremento del 36%, respecto del 2005.

La información disponible hasta el año 2010, demuestra que los atropellos fueron los causantes de la mayor cantidad de muertos (35,1%) y de heridos (41,4%), entre el 2005 al 2010; siguiendo en importancia las colisiones, que provocaron el 18,9% de las muertes y el 25,8% de los heridos.

GRÁFICA N° 7
BOLIVIA: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE HECHOS DE
TRÁNSITO POR TIPO DE VÍCTIMA
GESTIONES 2005-2010



4.1.2.4. Situación de la seguridad vial en los departamentos

Entre los años 2005 a 2010, el 75% de los hechos de tránsito ocurrieron en los tres departamentos del eje del país, correspondiendo a La Paz el primer lugar, con el 44% del total de hechos, superior en 27 puntos a Santa Cruz y en 30 puntos a Cochabamba. Esta distribución refleja la mayor importancia de estos departamentos, en cuanto a población, circulación vehicular, transporte de mercancías, movimiento económico y disponibilidad de carreteras.

GRÁFICA Nº 8
BOLIVIA: TOTAL DE HECHOS DE TRÁNSITO POR DEPARTAMENTO,
PERIODO 2005 - 2011



4.1.3. Violencia

4.1.3.1 Violencia intrafamiliar

Los comportamientos violentos incluyen el maltrato físico, la violencia y el abuso sexual, los maltratos y violencias psicológicas que dañan el bienestar y la salud de la población afectada. Se trata de actos violentos como torturas, trato cruel, intimidatorio o degradante, la agresión sexual, la restricción de la libertad de locomoción por la fuerza, la amenaza, el ultraje, el agravio y cualquier otra forma de agresión. También las formas de despojo o de limitaciones al uso y disfrute de los bienes económicos propios de algunos de los miembros de la familia o la negligencia en su cuidado y atención; son consideradas como otras formas de violencia intrafamiliar⁵.

Las denuncias ante la policía sobre violencias y abuso sexual intrafamiliar son mayormente subregistradas, tanto por que las víctimas temen denunciar a sus victimarios o porque temen pasar por los procesos policiales y judiciales correspondientes, que muchas veces, representan una segunda o tercera victimización. Es decir, que esta realidad es mucho más grave de lo que muestran las estadísticas policiales que se presentan a continuación. Debe remarcarse que estos registros tampoco discriminan las características de sexo de las víctimas, por lo que no es posible establecer por ejemplo, los niveles de violencia ejercida contra las mujeres.

4.1.3.1.1. Magnitud de la violencia intrafamiliar

Entre el 2005 y el 2011, el 54% de las violencias registradas en la policía se refieren a las de tipo psicológico, el 45% a las de tipo físico y apenas el 0,4% a las sexuales. A pesar del subregistro en la categoría de violencias sexuales, queda claro que la mayor cantidad de denuncias y casos se refieren a la violencia psicológica en todo el periodo.

⁵Este tipo de comportamientos, que afectan al uso y disposición libre de bienes materiales, se denomina violencia patrimonial o violencia económica. A la fecha, no existen estadísticas al respecto.

Tabla Nº 13
BOLIVIA: TOTAL DE DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR AÑO

VIOLENCIAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Física	13.252	14.416	21.548	23.655	24.959	28.074	32.662	158.566
Psicológica	29.786	29.705	22.719	23.664	23.745	27.300	31.722	188.641
Sexual	147	166	84	126	165	519	66	1.273
TOTAL	43.185	44.287	44.351	47.445	48.869	55.893	64.450	348.480
PORCENTAJES								
Física	30,7	32,6	48,6	49,9	51,1	50,2	50,7	45,5
Psicológica	69,0	67,1	51,2	49,9	48,6	48,8	49,2	54,1
Sexual	0,3	0,4	0,2	0,3	0,3	0,9	0,1	0,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC, con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y febrero de 2012

En términos porcentuales, las variaciones respecto del 2005 muestran que la violencia física se ha incrementado en 146% en el 2011, lo que significa que su ejercicio al interior de las familias es más del doble de lo registrado a comienzos del periodo⁶. La violencia psicológica⁷ presenta por el contrario una tendencia al decremento entre el 2006 al 2010, respecto del 2005; particularmente entre el 2007 al 2009, para retomar el crecimiento en el año 2011.

El comportamiento de las violencias sexuales⁸ es el que presenta mayor alarma; si bien su participación en el conjunto de las violencias a nivel nacional es muy baja, por el alto nivel de subregistro, el incremento absoluto que presentan el 2010 respecto del 2005 en términos absolutos, es de 3,5 veces. En términos relativos, dicho incremento se sitúa por encima del 250%. Sin embargo, las cifras del año 2011, respecto del año 2005, muestran una reducción del 55%.

La alta prevalencia de violencia doméstica, relacionada con normas autoritarias en el hogar y con la aceptación social de la violencia física y psicológica como medio para resolver conflictos, es el factor de riesgo más importante para la perpetuación de la violencia y su réplica en espacios públicos.

La alta prevalencia de violencia doméstica, está relacionada con la persistencia de pautas culturales por las cuales se asume que la mujer tiene una posición subordinada respecto al varón o que el hombre tiene la propiedad de la mujer y la familia y con la aceptación social de la violencia física y psicológica como medio para mantener dicha subordinación y es causa de cientos de muertes de mujeres cada año, es también el factor de riesgo más importante para la perpetuación de la violencia y su réplica en espacios públicos.

Estos mismos modelos culturales están en la base de otras formas de violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas en los espacios públicos, en su condición de mujer, entre ellas, las violaciones, la trata y la violencia sexual comercial.

La magnitud e importancia de los hechos de violencia intrafamiliar, en el contexto de inseguridad ciudadana se reflejan en su comparación con el total de denuncias de hechos delictivos. En el 2005, se registraron 95 casos o hechos más de violencia intrafamiliar que de denuncias de delito, 92 más en el 2006 y 20 más en el 2007; por cada 100.000 mil

⁶Entre las violencias físicas, los registros policiales incluyen el uso de objetos contundentes, de armas blancas de fuego, los golpes, patadas, sopapos, arañazos y mordiscos.

⁷Entre las violencias psicológicas están los insultos, humillaciones, calumnias, amenazas, prohibiciones, así como prohibiciones y abandono de hogar.

⁸Las violencias sexuales se refieren a las figuras de acoso, relación sexual forzada e intento de violación.

habitantes; es decir, la violencia intrafamiliar en estos años fue más intensa que la propia actividad delictiva.

4.1.3.1.2. La situación de la violencia intrafamiliar por departamentos

Los datos absolutos y relativos para el periodo 2005 – 2011 indican que las violencias han sido mayores en cantidad en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz; la distribución de la violencia sexual es también ampliamente mayoritaria en estos departamentos, pero Cochabamba supera dos veces más a La Paz y casi cuatro veces más a Santa Cruz. Cochabamba concentra la cuarta parte de las violencias ocurridas en el país en los siete años. Potosí y Tarija presentan proporciones similares en el total de violencias intrafamiliares.

Tabla N° 14
BOLIVIA: DENUNCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA Y DEPARTAMENTO
GESTIONES 2005 – 2011

DEPARTAMENTO	FISICA		PSICOLOGICA		SEXUAL		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
La Paz	24.457	15,5	32.670	17,3	241	18,9	57.368	16,5
Santa Cruz	31.205	19,7	47.191	25,0	137	10,8	78.533	22,5
Cochabamba	42.210	26,7	47.113	24,9	558	43,8	89.881	25,8
Oruro	18.177	11,5	20.390	10,8	58	4,6	38.625	11,1
Potosí	12.779	8,1	12.386	6,6	21	1,6	25.186	7,2
Chuquisaca	9.025	5,7	8.895	4,7	22	1,7	17.942	5,1
Tarija	12.494	7,9	13.078	6,9	120	9,4	25.692	7,4
Beni	5.376	3,4	4.856	2,6	60	4,7	10.292	3,0
Pando	2.557	1,6	2.348	1,2	56	4,4	4.961	1,4
TOTAL	158.280	100,0	188.927	100,0	1.273	100,0	348.480	100,0

Fuente: ONSC, con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y febrero de 2012

4.1.3.2. Violencia social: las pandillas

El análisis sobre pandillas se basa en la información proporcionada por las Direcciones Departamentales de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), de las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Sucre y Tarija; así como de las Regionales de la Zona Sud de La Paz, Quillacollo, Sacaba y Punata de Cochabamba, Yacuiba de Tarija y Villazón de Potosí, para el año 2010.

4.1.3.2.1. Las pandillas en Bolivia

En el año 2010, se han registrado 629 pandillas en siete ciudades capitales de Bolivia, 5 capitales provinciales y El Alto, de las cuales el 39% se encuentran en La Paz y en la Zona Sud de esta ciudad, el 18% en Santa Cruz; el 11% en Oruro. Cochabamba, Quillacollo, Sacaba y Punata concentran el 10% de las pandillas. Potosí y Villazón tienen el 5% de las pandillas y el restante 7% se reparte entre Sucre, Tarija y Yacuiba.

De acuerdo a estas cifras, la cantidad de pandillas registradas en la ciudad de La Paz (incluyendo la Zona Sud), es mayor en más de 4,7 veces a las registradas en El Alto, 4 veces más que las de Oruro, más del doble que en la ciudad de Santa Cruz y 16 veces mayor que en Tarija y Yacuiba juntas. Es decir, que la actividad pandillera sería ampliamente mayoritaria en la ciudad de La Paz.

Tabla N° 15
BOLIVIA: NÚMERO DE PANDILLAS POR NÚMERO DE INTEGRANTES, SEGÚN CIUDADES REPRESENTATIVAS GESTIÓN 2010

CIUDAD	NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA PANDILLA				TOTAL
	Hasta 25	26 a 50	51 a 100	Más de 100	
La Paz	141	68	2	7	218
Zona Sud La Paz	15	11	1	0	27
El Alto	16	24	12	6	58
Santa Cruz	9	82	19	3	113
Cochabamba(1)	41	15	10	0	66
Oruro	24	48	0	0	72
Potosí(2)	26	5	0	0	31
Sucre	5	14	7	0	26
Tarija(3)	4	8	6	0	18
TOTAL	281	275	57	16	629
%	44,7	43,7	9,1	2,5	100,0
Porcentajes					
La Paz	50,2	24,7	3,5	43,8	34,7
Zona Sud La Paz	5,3	4,0	1,8	0,0	4,3
El Alto	5,7	8,7	21,1	37,5	9,2
Santa Cruz	3,2	29,8	33,3	18,8	18,0
Cochabamba(1)	14,6	5,5	17,5	0,0	10,5
Oruro	8,5	17,5	0,0	0,0	11,4
Potosí(2)	9,3	1,8	0,0	0,0	4,9
Sucre	1,8	5,1	12,3	0,0	4,1
Tarija(3)	1,4	2,9	10,5	0,0	2,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Incluye Quillacollo, Sacaba y Punata

(2) Incluye Villazón

(3) Incluye Yacuiba

Fuente: ONSC con base en datos de los Comandos Departamentales de la Policía.

Las pandillas que tienen hasta 50 miembros representan el 88% del total, siendo similares las proporciones de las más pequeñas, hasta 25 miembros y las de 26 a 50. Los grupos pandilleros que tienen de 51 a 100 miembros son el 9% del total y las que tienen más de 100 miembros alcanzan solamente al 2,5%.

GRÁFICA N° 9
BOLIVIA: TOTAL DE PANDILLAS POR CIUDADES 2010



4.1.3.2.2. *Actividades transgresoras de las pandillas y armas utilizadas*

Debido a la heterogeneidad de los registros policiales sobre actividades y tipo de armas utilizadas por los grupos pandilleros, se presentan las características de cada ciudad por separado.

Esta primera exploración de las características de las pandillas, permite identificar más diferencias que similitudes entre estos grupos, debido posiblemente a la heterogeneidad de la información policial, que se explica en gran parte por las dificultades que supone la recolección sistemática, de datos sobre la violencia e ilegalidad que implican estas agrupaciones, cuando no se cuenta con los medios más adecuados.

Entre las características más importantes están las siguientes:

- Las pandillas pequeñas hasta 25 miembros son las que predominan, constituyéndose en el 47% del total identificado en el 2010, por las instancias policiales en las principales ciudades del país.
- Tres cuartas partes de la población pandillera se encuentra en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.
- El 8,6% de las pandillas de Bolivia está compuesta solamente por mujeres. De esa proporción, la mayoría (más del 67%) está en Santa Cruz, el 13% en el Alto, el 8% en Potosí y el resto en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Oruro y Chuquisaca. La ciudad de Tarija no presentaría pandillas compuestas solamente por mujeres.
- El 52% de estos grupos, cualquiera sea su tamaño, están compuestos solamente por hombres y el 39% son mixtos.
- El consumo exclusivo de alcohol es mayor al consumo exclusivo de drogas entre las pandillas (51% y 2,2% respectivamente), pero un 42% más de ellas consume alcohol asociado a las drogas y el 1,3% asociado a los inhalantes. En definitiva, el 95% de las pandillas consume alcohol sobre todo en La Paz, El Alto y Oruro, donde se registran los mayores niveles de su consumo.
- El consumo asociado de alcohol y drogas es ampliamente mayoritario entre las pandillas de La Paz y su Zona Sud; y Santa Cruz. Al parecer, la droga circula con mayor facilidad en estas ciudades, situación relacionada con una alta actividad delictiva contra la propiedad (robos, hurtos, atracos), probablemente para sustentar estos vicios.
- En el tema de las actividades delictivas y el tipo de armas utilizadas por las pandillas, es donde las diferencias se hacen muy marcadas:
 - ✓ En la ciudad de La Paz, el 92% de las pandillas tienen actividades relacionadas con peleas, robos y hurtos y el 8% sólo con peleas. El 92% utiliza armas punzocortantes y contundentes, siendo mínima la proporción de las que usan armas de fuego (3%) en combinación con armas cortantes y punzocortantes. Esta situación es completamente diferente entre las pandillas de la Zona Sud, que en una proporción del 52% utiliza armas de fuego en combinación con las punzocortantes y contundentes, sus actividades incluyen peleas y carrera de vehículos, amenazas y extorsiones.
 - ✓ En El Alto, solo el 12% de las pandillas practican la pelea de grupos. La mayor parte de sus actividades transgresoras se refieren a robos, atracos y agresiones. Se ha identificado un 5% de estos grupos con actividades de cogoteros.

- ✓ En Cochabamba aparecen nitidamente los robos agravados, cogoteros y robos de vehículos como actividades de los pandilleros. El 98,6% utiliza armas contundentes y punzocortantes y el 2% las combina con las de fuego.
- ✓ Santa Cruz registra un 84% de peleas y robos como actividades delictivas. Aproximadamente el 49% de las pandillas cruceñas utiliza armas punzocortantes; y el 29%, además de las punzocortantes utiliza armas de fuego. Santa Cruz y Oruro, son las únicas ciudades en que se registra el uso exclusivo de armas de fuego. Cerca al 2% de las pandillas cruceñas utilizan solamente armas de fuego.
- ✓ Oruro tiene al 42% de sus pandillas dedicadas a los atracos por cogoteros y más del 88% utilizan armas punzocortantes; y el 5,6% utilizan solamente armas de fuego.
- ✓ Las actividades principales entre las pandillas de las ciudades de Potosí y Villazón están relacionadas con los robos y los atracos (61%) y el tipo de armas utilizadas son las blancas (contundentes y punzocortantes). Es la única ciudad que registra atracos y violaciones, casi el 10% de las pandillas practica estas actividades delictivas.
- ✓ Sucre registra la mayor proporción de peleas de grupo; el 81% de las pandillas están identificadas con esa actividad y el 19% restante a robos y atracos. Esto sugiere mayor actividad de violencia juvenil que delictiva. Al igual que en Potosí la totalidad utiliza armas blancas.
- ✓ En las ciudades de Tarija, más del 94% de las pandillas están dedicadas a los atracos y agresiones y todas utilizan armas punzocortantes. Todas están conformadas por hombres y mujeres.

4.1.4. El consumo de alcohol

El problema en el consumo de alcohol, es determinar el límite a partir del cual se convierte en perjudicial para las personas, las familias y para la sociedad en su conjunto; esto es, en qué momento genera adicciones y problemas individuales y sociales.

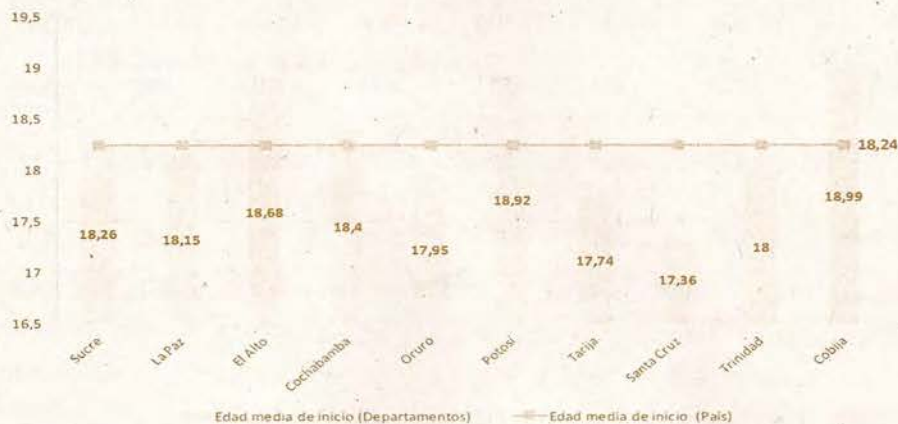
En el país, no se cuenta con estadísticas completas sobre el consumo individual de alcohol, en términos de tipo de bebidas consumidas, cantidades y frecuencia, causas, lugares o tiempos, o aún sobre sus consecuencias en términos de salud individual o costos económicos para la sociedad; pero cada vez un mayor número de personas abusan de su consumo, incluyendo jóvenes y niños; y que también mujeres y adultos mayores beban más que antes.

Las cifras disponibles señalan que en Bolivia la edad media de inicio del consumo de alcohol, es de 18 años⁹, mostrando edades de consumo cada vez más tempranas a partir del año 2000; y que el grupo etareo que tiene mayor proporción de consumidores de alcohol al 2010, se encuentra entre los 18 y 50 años de edad (75% de la población entre 18 a 50 años, consume alcohol al menos una vez al año).

La siguiente gráfica muestra las edades medias de inicio al consumo de alcohol en las ciudades capitales del país y en la ciudad de El Alto. Según estas cifras, las ciudades donde se presentan las menores edades medias de inicio del consumo de alcohol son Santa Cruz, con 17,4 años; Tarija con 17,7 años y Oruro con 17,9 años.

⁹La edad media de inicio al consumo significa la edad en que se observa la mayor frecuencia de consumo, diferente a la edad en la que se inicia el consumo de alcohol, que en el país se sitúa en los 12 años de edad.

GRÁFICA Nº 10
BOLIVIA: EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL POR CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO PERIODO 2005-2010



Por otra parte, los datos de prevalencia sobre consumo de alcohol entre los menores de 18 años, señalan que para el año 2010 un 27,95% de personas del grupo de 12 a 17 años, ya ha consumido alcohol al menos una vez al año:

Las tendencias del consumo de alcohol, desde el año 1992 al 2010, muestran que el grupo de 12 a 17 años, tiende a bajar, pero de manera muy lenta; entre los 18 a 24 años se mantiene como una línea horizontal; sin muestras de que vaya a aumentar o disminuir. En cambio, en el grupo comprendido entre los 25 a 50 años, el consumo de alcohol tiende a subir sostenidamente. Esto es, que cada vez hay más bebedores entre los 25 y 50 años de edad.

Si se considera el consumo de bebidas alcohólicas por sexo, se tiene que entre el 2005 y el 2010, el incremento de mujeres que han iniciado el consumo, es mayor que el de los hombres. Incluso, el número de nuevos bebedores masculinos ha disminuido entre el 2005 y el 2010.

4.1.4.1. Conductas infractoras asociadas al consumo de alcohol

El exceso del consumo de alcohol, además de las consecuencias para la salud individual, contribuye al incremento de muertes prematuras, a la discapacidad de las personas, a la violencia familiar y los hechos de tránsito que se presentan bajo sus efectos; y además, perturba el orden y la tranquilidad social.

La evolución de las conductas infractoras asociadas al consumo de alcohol entre el 2005 al 2011 ha sido fluctuante e indica una disminución de 16.363 casos entre 2005 a 2011 (28%). La mayor disminución se presenta en el año 2007 con 15.856 casos menos, respecto del año anterior.

Tabla N° 16
BOLIVIA: TOTAL DE CONDUCTAS ASOCIADAS AL
CONSUMO DE ALCOHOL POR AÑO

CONDUCTAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Riñas y peleas	45.958	44.734	37.510	43.604	45.824	44.177	38.385	300.192
Desordenes y escándalos en vehículos	169	331	517	432	425	435	506	2.815
Transitar en estado de ebriedad	10.481	12.449	953	1.215	6.861	1.013	17	32.989
Expendio de bebidas alcohólicas a menores	1.260	591	831	981	731	1.688	876	6.958
Aceptar a menores de edad en club nocturnos	98	31	90	33	55	26	27	360
Expendio de bebidas alcohólicas en lugares prohibidos	90	0	0	12	0	0	0	102
Proporcionar bebidas alcohólicas a personas ebrias	61	8	2.356	983	1.640	928	1.879	7.855
Admitir en el trabajo a personas ebrias	8	1	32	76	5	20	72	214
TOTAL	58.125	58.145	42.289	47.336	55.541	48.287	41.762	351.485
PORCENTAJE								
Riñas y peleas	79,1	76,9	88,7	92,1	82,5	91,5	91,9	85,4
Desordenes y escándalos en vehículos	0,3	0,6	1,2	0,9	0,8	0,9	1,2	0,8
Transitar en estado de ebriedad	18,0	21,4	2,3	2,6	12,4	2,1	0,0	9,4
Proporcionar bebidas a menores	2,2	1,0	2,0	2,1	1,3	3,5	2,1	2,0
Aceptar a menores en clubes nocturnos	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Expendio de bebidas en lugares prohibidos	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Proporcionar bebidas a personas ebrias	0,1	0,0	5,6	2,1	3,0	1,9	4,5	2,2
Admitir en el trabajo a personas ebrias	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,2	0,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ONSC con base en datos del Comando General de la Policía Boliviana, mayo de 2011 y febrero de 2012

Finalmente, cabe remarcar que el consumo abusivo de alcohol, se convierte en una puerta de adicción a sustancias más peligrosas, como lo demuestran las cifras sobre consumo de alcohol y drogas en 629 pandillas identificadas por la FELCC en los principales centros urbanos del país.

Las cifras sobre el consumo de alcohol y sus consecuencias para el orden y la seguridad ciudadana, reflejan la urgencia y necesidad de adoptar medidas tendientes a su disminución, principalmente entre la población joven. Por consiguiente, se deben aumentar las medidas de control en los centros de comercialización y expendio de bebidas, así como la publicidad que promueve su consumo indiscriminado.

4.1.4.2. Lucha contra el narcotráfico

Tabla Nº 17
BOLIVIA: OPERACIONES DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO GESTIONES 2005 - 2011

OPERACIONES FELCN	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Número de operativos	6.831	9.132	10.816	10.795	11.366	14.163	12.367	75.470
Fábricas destruidas	2.619	4.070	4.076	4.988	4.864	5.922	5.252	31.791
Pozas destruidas	4.064	6.268	6.526	7.557	6.666	7.948	6.651	45.680
Laboratorios destruidos	5	5	11	11	24	43	47	146
Personas aprehendidas	4.376	4.503	4.268	3.525	3.397	3.735	3.930	27.734

Fuente: FELCN

GRÁFICA Nº 11
BOLIVIA: NÚMERO DE OPERATIVOS DE LA FELCN GESTIONES 2005-2011



Fuente: FELCN

La lucha contra el narcotráfico puede medirse a través del número de operativos policiales que desarrolla la FELCN; en este sentido, se ha desarrollado la mayor cantidad de operativos en la gestión 2011 (14.163 operativos), respecto a los último siete años.

Estos operativos han permitido destruir fábricas de droga, laboratorios y pozas de maceración, además de aprehender en estos siete años a 27.734 personas inmersas en el narcotráfico.

4.1.4.3. Drogas y precursores incautados por la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico

Tabla N° 18
BOLIVIA: DROGAS Y PRECURSORES INCAUTADOS POR LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO
GESTIONES 2005 - 2011

DROGAS Y PRECURSORES INCAUTADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Cocaína (en Kg)	11.461	14.088	17.835	28.887	26.892	29.103	33.967	162.233
Marihuana (en Kg)	34.557	125.356	423.777	1.112.588	1.937.412	1.073.326	382.200	5.089.216
TOTAL DROGA INCAUTADA (en Kg)	46.019	139.444	441.612	1.141.475	1.964.304	1.102.429	416.166	5.251.449
Precursores sólidos (en Kg)	312.296	323.276	653.390	443.772	871.707	963.821	747.212	4.315.474
Precursores líquidos (en Kg)	583.490	1.352.152	1.435.419	1.390.807	1.578.681	2.400.271	2.634.906	11.375.726

Fuente: FELCN

Con respecto al tipo de droga incautada en los diferentes operativos entre los años 2005 al 2011, es la marihuana la droga que en mayor medida se ha incautado, llegando a sobrepasar las 5.000 toneladas, seguida por la cocaína con casi 2 toneladas, este factor debiera permitir analizar las estrategias de lucha contra el narcotráfico, focalizando mayores acciones en cuanto a la prevención y control de la marihuana.

GRÁFICA N° 12
BOLIVIA: INCAUTACIÓN DE DROGA Y PRECURSORES
GESTIONES 2005-2011



Fuente: FELCN

Respecto a los precursores que ingresan al país para la fabricación de droga, se han incautado mayor cantidad de precursores líquidos (11.375.727 litros) desde el 2005 al

2011, evidenciándose que su incautación se ha incrementado cada año, en contraposición a otros precursores como los sólidos que tienden a disminuir en su incautación.

4.1.5. Emergencias y desastres

Tabla N° 19
BOLIVIA: CASOS ATENDIDOS POR LAS UNIDADES DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL
GESTIÓN 2011

DIFERENTES AUXILIOS	LA PAZ										TOTAL
	CENTRAL	EL ALTO	ZONA SUR	ORURO	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	CHUQUISACA	TARIJA	BENI	PANDO	
Incendios	182	58	132	41	394	229	72	114	134	147	1503
Inundaciones	14	9	26	20	0	32	14	13	5	2	135
Derrumbes	9	0	7	4	1	1	6	1	0	0	29
Incendio y/o derrame de líquidos inflamables	12	0	2	0	0	0	0	0	0	0	14
Fuga de gas natural y/o licuado	164	39	52	19	31	26	49	11	7	3	401
Rescate de personas	68	3	27	149	18	37	8	5	5	3	323
Rescate de bienes	7	0	6	0	1	21	1	2	1	0	39
Rescate de cadáveres	125	36	20	17	26	13	20	44	12	3	316
Reducción de animales peligrosos	8	0	24	0	0	18	8	0	6	0	64
Servicios varios	587	0	0	0	3	0	0	0	4	15	609
Rescate de animales	68	6	37	3	3	0	68	5	0	0	190
Intervención en sucesos no comunes	0	2	170	12	0	0	0	20	68	0	272
Falsas alarmas	111	3	12	50	11	18	37	41	29	0	312
Casos registrados pero no intervenidos	280	8	82	41	37	7	38	20	0	0	513
Desactivación de artefactos explosivos	0	2	2	3	0	2	5	2	0	0	16
Artefactos explosivos simulados	0	4	5	1	0	3	1	0	0	0	14
Artefactos explosivos detonados	0	9	0	7	0	3	2	0	0	0	21
Incendios forestales	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	9
Casos de abejas	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	17
TOTAL	1657	179	604	367	545	436	329	282	271	173	4843

FUENTE: Departamento Nacional de Bomberos

Nota: No se tiene datos finales del departamento de Potosí

Las acciones de los equipos de primera respuesta, sobretodo de Bomberos de la Policía Boliviana y voluntarios, evidencia que en la gestión 2011, el departamento donde más

casos se ha atendido es La Paz, y los casos de mayor relevancia son los incendios, este factor puede ser un indicador para planificar acciones preventivas específicas.

Tabla N° 20
BOLIVIA: ESTIMACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA
GESTIONES 2011 - 2012

DEPARTAMENTO	MAX. AFECTACIÓN	AFECTACIÓN MEDIA
Chuquisaca	2.230	597
La Paz	24.926	12.058
Cochabamba	15.513	9.853
Oruro	7.636	1.169
Potosí	3.597	1.567
Tarija	5.437	6.628
Santa Cruz	6.178	276
Beni	3.552	1.846
Pando	593	861
TOTAL	69.662	34.855

FUENTE: Viceministerio de Defensa Civil

En el marco de la Protección, Gobernabilidad y Género, se tienen estadísticas que reflejan la situación de emergencias y/o desastres en Bolivia; y la vulnerabilidad de la población ante estos eventos, extractadas del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI); en este sentido se puede decir que tiene mayor incidencia en aquellos departamentos con mayor afectación de infraestructura, servicios y otros, siendo los departamentos con mayor índice de afectación La Paz y Cochabamba respectivamente; y las poblaciones más vulnerables en el país son los niños y niñas menores de 5 años.

PELIGROSIDAD DE LAS FUENTES RADIATIVAS EN BOLIVIA



FUENTE IBTEN

El Comité de Seguridad Física Nuclear y Radiológica contempla que de acuerdo a información obtenida del Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear (IBTEN), las fuentes radiactivas pueden llegar a ser peligrosas dependiendo de su manipulación y

exposición, estimándose que las mismas se encuentran en todos los lugares del país, siendo La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, los departamentos que tienen fuentes con niveles extremadamente peligrosos; en este sentido, las acciones de prevención y control que se considere necesarias deben tomar en cuenta estos datos.

4.1.6. Recursos económicos y seguridad ciudadana

4.1.6.1. Evolución del presupuesto de seguridad ciudadana

Tabla N° 21
BOLIVIA: PRESUPUESTO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA
EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS
GESTIONES 2006 - 2012

DROGAS Y PRECURSORES INCAUTADOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Relación Presup. 2011-2006	Relación Presup. 2012-2011
Chuquisaca	1.191	5.731	2.988	9.792	12.630	19.026	6.047	15,97	-68,22
La Paz	7.394	17.417	9.594	16.061	28.671	13.927	16.735	1,88	20,16
Cochabamba	15.594	8.158	7.570	10.380	29.095	30.174	34.136	1,93	13,13
Oruro	5.717	18.243	14.920	10.030	10.071	10.048	9.380	1,76	-6,65
Potosí	979	4.217	5.464	7.474	15.758	13.552	8.780	13,84	-35,21
Tarija	7.110	12.297	19.803	34.803	51.458	33.265	21.406	4,68	-35,65
Santa Cruz	3.760	14.284	7.780	4.909	29.967	16.885	17.460	4,49	3,41
Beni	2.611	2.543	4.350	6.401	5.227	6.662	6.148	2,55	-7,72
Pando	3.508	6.051	3.541	3.895	12.127	7.456	4.968	2,13	-33,37
TOTAL	47.864	88.941	76.010	103.745	195.004	150.995	125.060	3,15	-17,18

El presupuesto asignado por el Estado a los diferentes departamentos para desarrollar diversas actividades en seguridad ciudadana entre las gestiones 2006-2012, ha tenido su mayor nivel de asignación en la gestión 2011 (195 millones de Bs.), decreciendo esta asignación paulatinamente durante este último año.

4.1.6.2. Ejecución presupuestaria en seguridad ciudadana

GRÁFICA N° 13
BOLIVIA: PRESUPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y EJECUCIÓN EN MILLONES DE BOLIVIANOS
GESTIONES 2006 - 2012



La ejecución presupuestaria ha sido menor a la asignación presupuestaria, debido principalmente a que los procedimientos administrativos y legales en las gobernaciones de departamento impiden mayor agilidad en la ejecución.

4.1.6.3. Presupuesto asignado en seguridad ciudadana en otros países

GRÁFICA Nº 14
PRESUPUESTO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA CHILE, PERÚ, BOLIVIA



Al hacer una comparación del presupuesto asignado a la seguridad ciudadana en Chile y Perú, se puede comprobar que Bolivia tiene un presupuesto muy por debajo de lo que se invierte en estos países, afectando de sobremanera el combate a la delincuencia y a la violencia.

4.1.7. Situación de la justicia penal

GRÁFICA Nº 15
BOLIVIA: RELACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR LA FELCC Y CASOS RESUELTOS POR EL ÓRGANO JUDICIAL GESTIONES 2005 - 2010



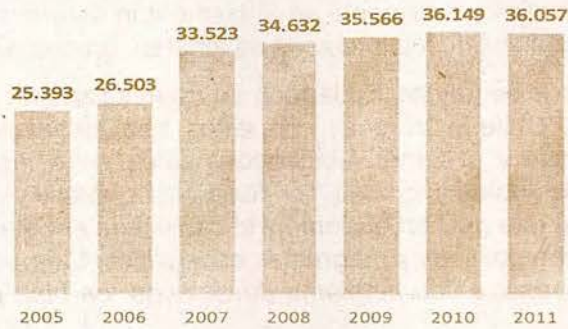
La Policía Boliviana en el ejercicio de sus funciones detiene delincuentes y los remite al Órgano Judicial; sin embargo, ésta última instancia no llega a resolver estos casos al

ritmo en que son detenidos, por lo cual la diferencia entre los casos atendidos por la Policía y los casos resueltos por el Órgano Judicial es antagónico, demostrando la lentitud en los procesos judiciales.

4.1.8. Efectivos policiales y seguridad ciudadana

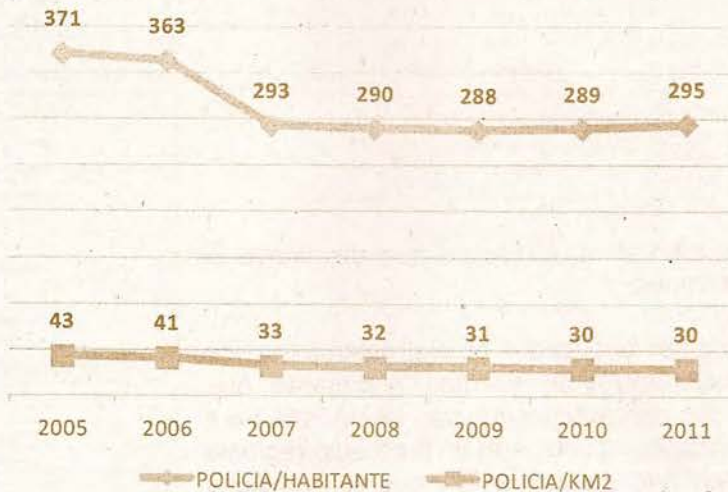
Para contrarrestar la inseguridad ciudadana es necesario contar con policías debidamente entrenados, el incremento de efectivos policiales en el país ha sido constante, salvo en el periodo 2010-2011 que se redujo mínimamente.

GRÁFICA N° 16
BOLIVIA: CRECIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL
GESTIONES 2005 - 2011



Como nos demuestra la siguiente gráfica, según las estadísticas existe un policía por 295 habitantes; sin embargo, a este número se debe incluir el sistema de turnos de trabajo de la policía lo que reduce su número de efectivos a la mitad, además que muchos de estos están desarrollando actividades administrativas y no tienen un trabajo directamente relacionado con la seguridad ciudadana, estos factores problematizan más aún la realidad de la seguridad ciudadana, debiéndose analizar acciones que contrarresten esta problemática.

GRÁFICA N° 17
BOLIVIA: RELACIÓN PROMEDIO HABITANTES POR POLICÍA Y POLICÍA POR KM²
GESTIONES 2005 - 2011



Similar situación se presenta al momento de hacer un análisis de la relación entre el número de policías por kilómetro cuadrado, si se toma en cuenta los criterios anteriormente mencionados la problemática es evidente, porque se reduce el número de policías sustancialmente.

4.2. Contexto Internacional

El debate sobre seguridad pública y ciudadana en América Latina se ha centrado en torno a tres ejes principales: los determinantes institucionales que obstaculizan o favorecen determinadas reformas; las causas de la violencia y la evaluación de los instrumentos para medirla; y la relación entre percepciones de inseguridad y la política pública.

Partimos de la premisa que toda política pública necesariamente pasa por un filtro político donde se diseñan, orientan y finalmente se implementan determinadas acciones. En ese proceso se ponen de manifiesto los intereses de actores, grupos e instituciones.

En la última década la inseguridad ciudadana se ha instalado en el centro de la agenda política de Argentina, Chile y Uruguay. En estos tres países hay un aumento de la criminalidad, la violencia y el temor, ubicándose éstos entre las principales demandas para los gobiernos nacionales y locales. La inseguridad objetiva y subjetiva se ha vuelto un problema que exige una gestión eficiente y eficaz desde el Estado, traduciéndose en la necesidad de contar con políticas y programas específicos. La producción de la seguridad se asume como necesaria, como problema de derecho, de bien público y de calidad de vida.

4.2.1. Los problemas más importantes de Latinoamérica (*)



La región ha avanzado no sólo en disminución de la pobreza sino en la formación de una clase media incipiente en este panorama de desigualdad. Es en éstos avances donde la seguridad ciudadana emerge hoy día como el problema

Fuente: Latinobarómetro

principal de América Latina, al tiempo que disminuye el problema del desempleo.

En 11 de los 18 países analizados es el problema que los ciudadanos mencionan como el más importante que enfrenta el país, con porcentajes que van de un 20% para Perú a un 61% para Venezuela, con un promedio regional de 28%. A ello hay que agregar el 4% que se menciona como el problema de las pandillas, terminando con un 32% de delincuencia, violencia y pandillas como

País	Problema	Porcentaje
Desocupación/desempleo		
Paraguay	Desocupación/desempleo	30
Colombia	Desocupación/desempleo	23
Delincuencia/seguridad pública		
Venezuela	Delincuencia/seguridad pública	61
Costa Rica	Delincuencia/seguridad pública	45
El Salvador	Delincuencia/seguridad pública	40
México	Delincuencia/seguridad pública	39
Uruguay	Delincuencia/seguridad pública	39
Argentina	Delincuencia/seguridad pública	34
Panamá	Delincuencia/seguridad pública	33
Ecuador	Delincuencia/seguridad pública	33
Guatemala	Delincuencia/seguridad pública	30
Honduras	Delincuencia/seguridad pública	30
Perú	Delincuencia/seguridad pública	20
Problemas económicos		
Nicaragua	Problemas económicos	33
República Dominicana	Problemas económicos	27
Brasil	Problemas económicos	19

problema principal.

La "violencia" y las "pandillas" son reconocidas como problemas diferentes. En tres países de la región al sumar la importancia de estas problemáticas cambia la posición de esos países en el ranking de la delincuencia como el problema principal.

Colombia: en la respuesta simple del problema principal señala el problema del desempleo (23%), y no la delincuencia que alcanza sólo 15%. Sin embargo, al agregarle el 13%, que dice que el problema principal es la violencia y las pandillas, suma un total de un 28%, que transforma el problema de "delincuencia, violencia, pandillas" en el principal.

Por otro lado, en países como El Salvador y Guatemala la importancia de la delincuencia es confirmada en su rol central por la violencia y el accionar de las pandillas.

El Salvador: un 40% dice que el problema principal es la delincuencia, y un 11% las pandillas y violencia, llegando a un 51% de la población que acusa el problema de "delincuencia, violencia, pandillas".

Guatemala: un 30% dice que el problema principal es la delincuencia, y un 21% las pandillas y violencia, llegando a un 51% de la población que acusa el problema de "delincuencia, violencia, pandillas".

En Costa Rica, al sumar al 45% de "delincuencia" como problema principal, el 5% de las "pandillas" llegamos a 50%. Si bien no cambia mucho su posición en el ranking, confirma la grave situación del tema en ese país.

La siguiente tabla sistematiza las respuestas de los latinoamericanos respecto al problema principal y la composición del mismo.

El problema principal de la región (la delincuencia, la violencia, las pandillas) opaca todos los otros problemas que la gente considera como principales. En seis países de la región la "delincuencia" sumado a las "pandillas" no es el problema principal: Paraguay (desempleo 30%, delincuencia 29%), Chile (Educación 27%), Nicaragua, República Dominicana y Bolivia tienen como problema principal "problemas económicos" y Brasil tiene la salud (26%).

Percepción del grado de violencia

País	Grado de violencia
Guatemala	7
El Salvador	6,4
Brasil	6,3
México	6,2
Honduras	6,2
Bolivia	6,1
Colombia	6
Argentina	6
Panamá	5,9
Costa Rica	5,8
República Dominicana	5,6
Latinoamérica	5,6
Perú	5
Venezuela	4,8
Nicaragua	4,8
Chile	4,8
Paraguay	4,7
Ecuador	4,6



Uruguay 4

Fuente: Latinobarómetro 2008

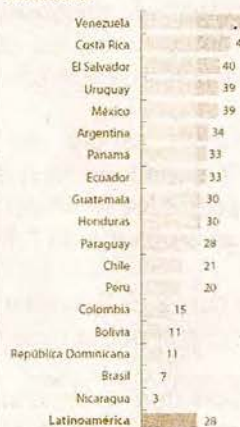
Problema de la delincuencia y tasa de victimización

Total América Latina 1995-2011

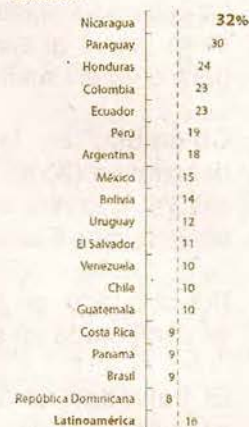
R. En su opinión ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país? Aquí solo 'Delincuencia'.
P. ¿Ha sido Ud. o algún pariente asaltado, agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses? 'Aquí solo'.



DELINCUENCIA



DESEMPLEO



Fuente: Latinobarómetro 1995-2011

Nota: Estadísticas 1995-2011

(*) Texto extraído del informe Latinobarómetro 2011

4.3. Conclusiones del diagnóstico y desafíos en el futuro

De acuerdo a los registros policiales, Bolivia a pesar de tener incrementos constantes en los indicadores de delito y violencia en los últimos siete años, no se encuentra entre los países más afectados a nivel latinoamericano. Sin embargo, esta afirmación debe ser tomada con cautela, ya que los niveles de las cifras negras (sobre todo en cuanto a hechos contra las personas y contra la propiedad) son muy elevados. Por otro lado, la encuesta de Victimización realizada en las cuatro principales ciudades del eje el año 2011, señala que solo se denuncia el 15% de este tipo de hechos.

Una segunda conclusión a la que conducen los datos policiales, es que el delito y la violencia son fenómenos fundamentalmente urbanos y además, que alrededor del 70% de ellos se concentra en el eje central del país. Evidentemente, esta constatación no implica una relación de correspondencia lineal entre la ciudad, el delito y la violencia o que a mayor urbanización, mayor actividad delictiva y violenta. Las ciudades no son la causa, sino el escenario donde se produce violencia, de expresiones muy particulares.

En el área de delitos, los principales están referidos a los delitos contra la propiedad (robos y hurtos), siendo necesarios en estas instancias trabajar aspectos normativos, preventivos y de control policial.

Otro de los delitos de importancia es el referido a los delitos contra las personas, que implica las lesiones graves (riñas y peleas), las violaciones a menores, que implican un alto índice y las violaciones, estos delitos se deben combatir desde los niveles familiares con acciones preventivas y de control específico.

La alta prevalencia de violencia doméstica, relacionada con la idea cultural de la subordinación de la mujer al varón, de la propiedad de la mujer y la familiar por parte del varón y de la necesidad de mantener esta subordinación a través del uso de la fuerza en

el hogar y con la aceptación social de este tipo de violencia, es el factor de riesgo más importante para la reproducción de la violencia en los espacios privados y públicos. Puesto que una cultura de violencia se adquiere desde la niñez y en el hogar.

Las violencias a las cuales se hace referencia en este Plan son principalmente las referidas a la violencia intrafamiliar y la denominada violencia social.

En la violencia intrafamiliar, los datos muestran que la violencia psicológica es la más frecuente, seguida por la violencia física y sexual; sin embargo, se ve además que la violencia física y sexual está adquiriendo mayores índices, el trabajo a desarrollarse en esta área debe priorizar el aspecto preventivo.

En cuanto a la violencia social, se evidencia que un factor de alta importancia es el referido a las pandillas, las cuales tienen mayor incidencia en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Oruro, el trabajo a desarrollarse tiene que ver con acciones normativas, preventivas y de rehabilitación (a través del tratamiento de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley).

De acuerdo a las estadísticas la inseguridad vial es un problema de alta prioridad a nivel nacional, siendo las colisiones, choque a objetos fijos y atropellos, las situaciones de mayor incidencia; el trabajo en esta área debe combinar aspectos normativos más estrictos, estrategias de control y acciones de prevención interinstitucionales.

Las drogas lícitas de mayor consumo en el país son el alcohol y el tabaco respectivamente¹⁰, al ser lícitas no se puede restringir su comercialización y expendio; pero sí se puede establecer normativas mucho más estrictas en su consumo y expendio, además del desarrollo interinstitucional de acciones de prevención sobre todo para niños, niñas, adolescentes y mujeres.

En cuanto a las drogas ilícitas las de mayor consumo son la marihuana, la cocaína, los inhalantes y la pasta base de cocaína¹¹, el trabajo a desarrollarse en este sentido tiene que centrarse en el aspecto preventivo y educativo.

Estableciendo este análisis se pueden establecer estrategias en seguridad ciudadana que permitan operacionalizar acciones en respuesta a estas áreas de intervención desde un enfoque multidisciplinario y multisectorial.

4.4. Análisis interno y externo (Campo de fuerzas)

Fuerzas impulsoras internas

- Ley No. 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Participación interinstitucional en seguridad ciudadana a partir de la conformación de los Consejos de Seguridad Ciudadana en todos los niveles de gobierno.
- Trabajo conjunto con los efectivos de la Policía Boliviana.
- Modernización progresiva para atender casos con mayor fluidez y efectividad.

¹⁰ Primer Estudio de Prevalencia del Consumo de Drogas en Hogares de 10 ciudades bolivianas, 2007; CONALTID, 2008 La Paz, Bolivia

¹¹ Idem

- Formulación de programas y proyectos de fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana en los tres niveles de gobierno.
- Observatorio de Seguridad Ciudadana, capaz de emitir información sobre estadísticas de variables de seguridad ciudadana que permiten un análisis del estado de situación.
- Posibilidad de profundizar la desconcentración de servicios policiales integrales a través de un modelo de gestión por resultados basado en indicadores verificables.
- Equipo técnico multidisciplinario especializado y con alto grado de compromiso e identificación con la institución
- Mayor demanda por atención de temáticas de seguridad ciudadana y respeto a los derechos humanos.
- Tratamiento anti represivo de los conflictos priorizando la negociación y coordinación positiva.

Fuerzas impulsoras externas

- Priorización de la temática de seguridad ciudadana en la agenda del Estado Plurinacional.
- Empresas privadas, ONG's, organizaciones religiosas interesadas en interactuar en proyectos que fortalezcan la seguridad ciudadana.
- Inversión en seguridad ciudadana por parte de las gobernaciones y municipios, según Ley.
- Propuesta de apertura de granjas de rehabilitación con un enfoque de derechos humanos, bajo una administración multidisciplinaria.
- Gobiernos departamentales y Gobiernos municipales comprometidos con la seguridad ciudadana.
- Priorización a nivel de los organismos internacionales para el desarrollo de programas y proyectos.
- Cooperación técnica y financiera de Agencias de Cooperación Internacional.
- Entorno legal y social que favorece y demanda la atención de servicios desconcentrados.
- Posibilidad de intercambio de experiencias, capacitación y asistencia técnica.

Fuerzas restrictivas internas

- Poca participación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Excesivos procesos burocráticos administrativos para la efectivización de planes, programas y proyectos.
- Policías realizando tareas administrativas.
- Estructura centralizada de los servicios operativos policiales
- Insatisfacción policial por la infraestructura física, la provisión de uniformes, dotación de armamento, disponibilidad de transporte y alimentación.

- Escaso desarrollo de tecnología preventiva.
- Acciones preventivas insuficientes e inoportunas, frente a la permanente sensación de inseguridad
- Insuficiente presupuesto de inversión para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Rotación continúa de personal que trabaja en seguridad ciudadana.
- Deficiente capacidad de respuesta de la Policía Boliviana por falta de recursos humanos, económicos, materiales y financieros.
- Debilitamiento de la imagen institucional de la Policía Boliviana por niveles decrecientes de confianza de la población.
- Coordinación deficiente entre la Policía Boliviana, el Ministerio Público y el Órgano Judicial:
- Estaciones policiales integrales no cuentan con los efectivos policiales necesarios, el equipamiento y recursos comunicacionales y tecnológicos.
- Deficiente Control Migratorio en Fronteras, a razón de insuficiente infraestructura de puestos de control.
- Insuficiente infraestructura, estructura organizacional, recursos humanos, equipos y tecnología en puestos fronterizos, aeropuertos y puntos intermedios.
- Sobrepoblación de privados de libertad, hacinamiento y niños en prisión.
- Ausencia de políticas de reinserción social en el sistema penitenciario.
- Creación de estaciones policiales integrales sin previo diagnóstico socio demográfico, situacional y delictivo.
- Módulos policiales a nivel nacional no prestan el auxilio a la demanda de servicios de la población.

Fuerzas restrictivas externas

- Actos de corrupción en el manejo financiero.
- Pérdida de confianza y credibilidad en la Policía Boliviana, por parte de la sociedad civil.
- Incremento de la violencia física y psicológica.
- Incremento de pandillas y delitos.
- Aumento de las víctimas por hechos de tránsito.
- Deficientes mecanismos de control de la seguridad vial.
- Débil compromiso de los medios de comunicación.
- Procesos de donación y de crédito, burocráticos en las embajadas
- Insuficientes policías patrullando en las calles.
- Incremento de los índices de delincuencia.
- Normativa Penal favorable al delincuente estipulado en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal.

- Insuficientes políticas públicas de protección y atención de niños y niñas en las calles.
- Débil cultura de seguridad y apatía ciudadana.
- Ciudadano percibe como escasa la acción policial en su zona o barrio.
- Incremento de la violencia por la combinación de narcotráfico y terrorismo.
- Crecimiento demográfico, desempleo y marginalidad.

4.5. Análisis de actores y competencias

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana compuesto por la Comisión Interministerial de Seguridad Ciudadana, Consejo de Coordinación Sectorial, los Consejos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígena Originario Campesinas de Seguridad Ciudadana, está compuesto por diferentes instituciones: compuestas por los gobernadores, alcaldes y representantes de organizaciones sociales.

Actores Públicos.- Son el conjunto de entidades públicas que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a competencias y atribuciones: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicación, Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Comando General de la Policía Boliviana, Fuerzas Armadas, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo.

Actores Privados y Externos.- Comprenden a las instituciones y organizaciones privadas de los niveles nacionales, departamentales y municipales que ayudan a cumplir con los objetivos estratégicos y que son parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como ser: organizaciones sociales, organizaciones de control social, organizaciones indígena originaria campesinas, organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas, organizaciones religiosas, juntas vecinales, sistema universitario y cooperación internacional.

Cuadro Nº 3: ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS Y SUS COMPETENCIAS

ACTORES PÚBLICOS	COMPETENCIAS
Ministerio de Gobierno	Desarrollar normativas, políticas, planes, programas y proyectos que fortalezcan y potencien la Seguridad Ciudadana.
Ministerio de Defensa	Coordinación con la Policía Boliviana para apoyo operativo.
Ministro de Justicia	Formular y ejecutar políticas y planes de defensa, protección y promoción de derechos fundamentales.
Ministerio de Salud y Deportes	Coordinar actividades preventivas relativas a espacios de recreación.
Ministerio de Educación	Insertar en la currícula escolar la temática de seguridad ciudadana y seguridad vial.
Ministerio de Comunicación	Difusión y socialización de temas preventivos de Seguridad Ciudadana.
Ministerio de Trabajo	Creación de oportunidades laborales.

ACTORES PÚBLICOS	COMPETENCIAS
Gobiernos Departamentales	Aplicar e implementar las acciones estratégicas del presente Plan de manera coordinada en la programación presupuestaria.
Gobiernos Municipales	
Comando General de la Policía Boliviana	Ejecución de las labores operativas en seguridad ciudadana.
Fuerzas Armadas	Coordinar actividades de apoyo con el cuerpo militar en límites territoriales.
Defensoría del Pueblo	Defensa de los derechos humanos de la población.
Ministerio Público	Velar porque se cumplan todas las disposiciones legales relativas a la ejecución de la pena, contenidas en los pactos y convenios internacionales vigentes, en el Código de Procedimiento Penal y en la Ley de Ejecución Penal.

Organizaciones gubernamentales	no	Apoyo coordinado en formación técnica, capacitación en derechos humanos y otros.
Sistema Universitario Boliviano		Incorporación de programas de fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana en sus carreras a nivel nacional.
Universidades públicas y privadas		Pasantías sobre temas específicos en seguridad ciudadana.
Organizaciones sociales		Sugerencias sobre acciones estratégicas para el fortalecimiento del Plan Nacional, Departamentales y Municipales de Seguridad Ciudadana. Apoyo en la implementación de acciones estratégicas en el territorio nacional.
Organizaciones de control social		Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional, Departamentales y Municipales de Seguridad Ciudadana.
Organizaciones indígena originaria campesinas		Aplicación de acciones estratégicas en función a las demandas de sus comunidades.
Instituciones privadas		Apoyo técnico y financiero para el cumplimiento de las acciones estratégicas en coordinación con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.
Medios de Comunicación		Espacios para la difusión de programas y mensajes preventivos de seguridad ciudadana.
Cooperación internacional		Apoyo con financiamiento y asistencia técnica.

V. PROPUESTA ESTRATÉGICA

5.1 Alineación a la estructura programática del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana se desprende del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que si bien, en su temporalidad caducó el 2011, en la práctica al tratarse de políticas públicas, continua vigente; en ese sentido, el Ministerio de Gobierno con la temática de Seguridad Ciudadana contribuye al área de BOLIVIA DIGNA en el Sector de Seguridad Pública.

Cuadro N° 4: ALINEAMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

	Política	Seguridad ciudadana y educación preventiva	Seguridad pública y la acción de los DD.HH. con la participación de la sociedad civil organizada	Defensa social que garantiza protección de los efectos causados por la problemática de las drogas
PND	Estrategia	Construcción y consolidación democrática de un nuevo modelo de Seguridad Ciudadana con equidad e inclusión social.	Acción conjunta entre la sociedad civil y las instituciones de seguridad pública.	Construcción de una nueva cultura democrática, en torno a defensa social.
	Programa	Nuevo Modelo de Seguridad Pública: Más prevención, menos inseguridad	Seguridad Pública Somos todos	Control e investigación para la Seguridad Pública

FUENTE: Elaboración Propia/DGP

5.2 Principios y valores

El Plan de Seguridad Ciudadana está basado en los siguientes principios y valores: Responsabilidad, Solidaridad, Compromiso, Transparencia, Priorización de la Víctima, Celeridad, Respeto a los Derechos Humanos, Equidad de Género y Generacional, Interculturalidad, Igualdad, Oportunidad, Sostenibilidad, Vivir Bien y Lealtad Institucional¹².

5.3 Visión de la Seguridad Ciudadana

En el 2016 se visibilizan mejoras sustanciales en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través de un efectivo desarrollo normativo, la modernización de la Policía Boliviana y el restablecimiento de la confianza y corresponsabilidad ciudadana; garantizando el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia en armonía con los niveles sub nacionales, contribuyendo a reducir los índices de violencia y logrando una convivencia que asegura la paz social de los/as estantes y habitantes del territorio."

¹² Extraído de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura"

5.4 Objetivos

5.4.1 Objetivo General

Incrementar los niveles de seguridad ciudadana objetiva y subjetiva, a través del establecimiento de normativas, planes, programas y proyectos, contribuyendo a la convivencia pacífica de los/as habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia; fortaleciendo e integrando las capacidades de sus Instituciones en el marco de la corresponsabilidad, así como de la sociedad civil en el contexto nacional, departamental, regional y local.

5.5 Ámbitos de intervención

5.5.1 Violencia

Donde se incluye toda expresión, uso y abuso de poder de un grupo o de personas específicas sobre otros/as que pudieran afectar su normal desarrollo, físico, psíquico e intelectual. Siendo los más afectados, las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas de la tercera edad y/o personas con capacidades diferenciadas, entre otros grupos poblacionales denominados vulnerables.

Se busca identificar los principales tipos de violencia, los espacios en que se presenta con más frecuencia, las causas que motivan su práctica, para desarrollar planes y programas preventivos, de control, rehabilitación de víctimas y agresores.

Tipificación

Amenaza	Espacio	Tipo
VIOLENCIA	<i>Violencia intrafamiliar</i>	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual
	<i>Violencia juvenil: Pandillas</i>	
	<i>Violencia social</i>	
	<i>Violencia a niños, niñas y adolescentes</i>	

5.5.2 Delitos

Entendido como la conducta típica antijurídica, culpable y punible. Incluye todos los delitos que se encuentran en el Código Penal, que atenten y afecten las actividades cotidianas de las personas y su interrelación, considerando primordialmente aquellos que mayor impacto tienen en la sociedad y que incidan de manera objetiva y subjetiva en la sensación de seguridad de las personas.

5.5.3 Expendio y consumo de Alcohol y Drogas

Es uno de los problemas con mayor incidencia e incremento actual en la sociedad, relacionado con la comisión de delitos y violencias de diferente índole. Su consumo afecta el normal desarrollo físico, psíquico y emocional de los consumidores. Se debe desarrollar e implementar planes y programas donde prime la prevención, el control del consumo y rehabilitación/reinserción social de los traficantes y consumidores.

5.5.4 Inseguridad vial

Los hechos de tránsito se incrementan alarmantemente en el contexto nacional convirtiéndose en una importante causa de muerte e inhabilitación física o mental. Se busca implementar estrategias de intervención en peatones y conductores orientadas a reducir los índices de accidentes, incapacidad y morbilidad que afectan a la ciudadanía.

5.5.5 Gestión del riesgo

Se incorpora la temática de gestión del riesgo ya que ante un hecho catastrófico, la inseguridad ciudadana se manifiesta afectando a las poblaciones más vulnerables.

El mismo incorpora varios actores que son las instancias que intervienen ante estas situaciones, entre ellos se puede citar a: los equipos de primera respuesta, donde se incluyen a Bomberos, Bomberos voluntarios, Policía Boliviana, que son las instancias que actúan directamente ante las emergencias y/o desastres, brindando protección civil.

Otra de las áreas que se trabaja, es la Seguridad Física Nuclear y Radiológica, desde al ámbito de prevención, respuesta y retorno a la vida cotidiana ante emergencias y/o desastres de tipo radiactivo y está conformado por una serie de instituciones relativas a la seguridad en el país y está bajo tuición del Ministerio de Gobierno a través del Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

5.6 Etapas de intervención

5.6.1. Prevención

Prevención es anticiparse a la ocurrencia del hecho, en este caso del delito, la violencia, los hechos de tránsito, los desastres y emergencias y el consumo de alcohol y drogas.

5.6.2. Control y sanción

Se realiza en el momento de la aparición del fenómeno y tiene por objeto reducir los riesgos y los impactos de la situación, con este propósito es importante definir y ejecutar acciones interinstitucionales y sociales, con enfoques interdisciplinarios, que incidan positivamente en la conducta de las personas, haciendo efectivo el objetivo de la sanción cuando esta se aplique.

Por tanto, deberá trabajarse con una perspectiva holística y criminológica para optimizar la reacción social frente a los fenómenos antisociales que inciden negativamente en la seguridad ciudadana, tanto en la reacción social formal como en la informal, a partir de la construcción de una cultura de seguridad ciudadana y respeto de los derechos humanos.

5.6.3. Reinserción y rehabilitación

Es el proceso de duración limitada y con un objeto definido, encaminado a lograr que una persona, con dificultades sociales, psíquicas, emocionales; alcance un nivel físico, mental y/o social funcional aceptable, proporcionándole la asistencia y los medios adecuados para restablecer sus capacidades individuales y sociales.

5.7 Desarrollo de la estrategia

En el marco de las dos Cumbres Nacionales de Seguridad Ciudadana, el Primer Encuentro Plurinacional para Profundizar el Proceso de Cambio y los factores críticos de la Visión se han definido las líneas de acción para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2016, mismos que articulan las propuestas nacionales, departamentales y municipales de los diferentes actores de la seguridad ciudadana, transversales a las tres etapas de intervención ya mencionadas bajo un enfoque de género y generacional.

Cuadro Nº 5: OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Visión		
<p>En el 2016 se visibilizarán mejoras sustanciales en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través de un creativo desarrollo normativo, la modernización de la Policía Boliviana y el restablecimiento de la confianza y corresponsabilidad ciudadana, garantizando el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia en armonía con los niveles subnacionales, contribuyendo a reducir los índices de violencia y logrando una convivencia que sustente la paz social, los valores y hábitos del boliviano.</p>		
<p>Incrementar los niveles de seguridad ciudadana objetiva y subjetiva, a través del establecimiento de normativas, planes, programas y proyectos, contribuyendo a la convivencia pacífica de los/as habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, fortaleciendo e integrando las capacidades de sus instituciones en el marco de la corresponsabilidad, así como de la sociedad civil en el contexto nacional, departamental, regional y local.</p>		
LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ETAPAS DE INTERVENCIÓN
Fortalecimiento del Régimen Normativo en Seguridad Ciudadana.	Contar con un marco normativo adecuado a las necesidades institucionales y sociales en seguridad ciudadana.	Prevención
Constitución del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía Boliviana.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Policía Boliviana y articular a las entidades estatales nacionales y subnacional, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en las tareas de seguridad ciudadana.	Prevención Control
Diseño e implementación de políticas públicas comunicacionales de prevención, educación e información con participación ciudadana para generar una cultura de seguridad ciudadana.	Implementar estrategias comunicacionales educativas y preventivas con participación ciudadana para generar una cultura de seguridad ciudadana.	Prevención
Lucha contra el Crimen	Planificar y ejecutar acciones interinstitucionales priorizando las zonas y distritos con mayor incidencia delictiva, que permitan disminuir su ocurrencia y mejorar la sensación de seguridad en la población.	Control y Sanción Rehabilitación

Elaboración Propia VMSC - DGP

5.8 Criterios de intervención de la estrategia

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, en el marco de las etapas y ámbitos de intervención, se rige además a través de criterios fundamentales de intervención, que orientan las acciones estratégicas a implementar:

a) Visión de mediano plazo

La reducción de la inseguridad en todo el territorio boliviano, dadas sus complejidades, en cuanto a recursos y su tratamiento, demanda una visión de mediano plazo que contribuya a la planificación nacional y a su vez tome en cuenta que la gestión pública anual con sus tiempos y progresivas gradualidades a través del Programa de Operaciones Anuales (POA) en todos sus niveles autonómicos, debe incorporar las necesidades urgentes que garanticen una convivencia pacífica y la importancia de alcanzar una gestión por resultados. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, debe ser el instrumento orientador de los planes departamentales y municipales de Seguridad Ciudadana.

b) Servicios desconcentrados

Las amenazas a la seguridad ciudadana exigen la desconcentración de los servicios policiales, los mismos que estarán sujetos a procedimientos de planificación y se sujetarán a la reglamentación aprobada. Con este objetivo se deben diseñar Estaciones Policiales Integrales (EPIs); infraestructuras en las que funcionará el Ministerio Público, los Juzgados Contravencionales y los Servicios Policiales de Seguridad Ciudadana que demande la gente de la zona donde este ubicada; tomando en cuenta sus indicadores delictivos.

Las Estaciones Policiales Integrales se construirán de acuerdo a las necesidades esenciales de la Policía Boliviana, teniendo presente las características de la zona donde se vaya a construir, sea esta oriente, occidente y valles como se muestra en los modelos de EPIs (*Anexo II*). Su implementación será sistemática, gradual, progresiva y sus servicios permanentes e integrales.

c) Demarcación territorial

La creación e instalación de Estaciones Policiales Integrales permanentes se las debe realizar en las ciudades capitales (Municipios: macrodistritos y/o distritos), ciudades intermedias y poblaciones fronterizas; preferentemente. Su creación debe estar previamente justificada con los siguientes factores:

1. Diagnóstico socio demográfico
2. Diagnóstico situacional institucional estratégico
3. Mapa de incidencia delictual
4. Historial de criminalidad, indicadores y línea de base
5. Otros.

d) Modelo de Gestión

El modelo de gestión aplicado en las Estaciones Policiales Integrales debe ser comunitario, participativo y con resultados, donde el proceso administrativo¹³ que parte de la planificación y la programación de operaciones con el presupuesto, la organización, la ejecución y la evaluación, debe generar un escenario actualizado

¹³Principio básico de administración: Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y controlar la gestión

de la información del distrito o de lo local¹⁴, que permita contar con una línea base, que debe ser monitoreada a través del movimiento de los indicadores delictivos, que constituyen el resultado de los servicios aplicados en el distrito, para la rendición de cuentas públicas. Su funcionamiento ideal debe contemplar las acciones del siguiente esquema:

Cuadro Nº 6: MODELO DE GESTIÓN: EPI's



e) Focalización e integralidad de acciones

La inseguridad es un fenómeno que requiere atención multidimensional que involucra diferentes entidades, gobernaciones, municipios, consejos de seguridad ciudadana, (Ley Nº 264), actores públicos y privados de los diferentes sectores y niveles de gobierno, con criterio de integralidad, además de acciones focalizadas y articuladas en función de los otros criterios de intervención señalados.

f) Enfoque de género y generacional

Las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana deberán contemplar el enfoque de género y generacional y las necesidades específicas de protección de mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, en las siguientes etapas: antes del hecho, durante el proceso de denuncia y en la rehabilitación física y psicológica.

¹⁴Ciudades capital (Municipios: macro distrito y/o distrito), ciudades intermedias y poblaciones fronterizas

g) Reconocimiento a experiencias exitosas

Las acciones estratégicas como intervenciones efectivas, desde las Estaciones policiales integrales EPI's promoverán reconocimientos sociales que generen una competencia sana de servicios de calidad entre EPI's, identificándolas como "Experiencia Exitosa de la EPI Esperanza¹⁵" y así sucesivamente se podrá definir un perfil en cada EPI por servicios prestados, que impliquen aprendizaje y adecuada replica para otras estaciones policiales integrales nacionales o similares a nivel internacional. Pudiendo recibir el equipo humano de la estación los reconocimientos ya establecidos por la Policía Boliviana.

¹⁵Nombre ficticio

VI. PROGRAMACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS

No.	LÍNEA DE ACCIÓN 1	FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO EN SEGURIDAD CIUDADANA							
	OBJETIVO ESTRATEGICO 1	Contar con un marco normativo adecuado a las necesidades institucionales y sociales en seguridad ciudadana.							
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR ¹⁶	RESPONSABLES	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN				
					2012	2013	2014	2015	2016
1	Promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Ley con: a) Políticas preventivas b) Estructura del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. c) Fuentes de Financiamiento. d) Fortalecimiento a la Policía Boliviana. e) Tecnología Preventiva. f) Infraestructura.	Ministerio de Gobierno Órgano Legislativo	Nacional					
2	Promulgación de la Ley de Trata y Tráfico de Personas.	Ley con: a) Tipificación de conductas. b) Modificación de penas. c) Mecanismos de prevención y control. d) Corresponsabilidad social e institucional. e) Atención a la víctima.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Justicia Ministerio de Comunicación Órgano Legislativo	Nacional					
3	Promulgación de la Ley de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.	Ley con: a) Medidas de prevención. b) Medidas de protección y rehabilitación. c) Medidas de control y sanción. d) Medidas de control a la publicidad.	Ministerio de Gobierno Órgano Legislativo Policía Boliviana Entidades Territoriales Autónomas	Nacional					
4	Elaboración y promulgación de la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y sus Reglamentos.	Ley Orgánica y Reglamentos aprobados y en vigencia: a) Reglamento de Recursos Humanos. b) Reglamento de Ascensos. c) Reglamento de Desconcentración de Servicios (Estaciones Policiales Integrales).	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional					

¹⁶ Se incorpora como parte del indicador la característica cualitativa reflejada en un contenido mínimo de cada normativa

		d) Defensor del Policía. e) Reglamento de admisión a Unidades Académicas de la Universidad Policial.							
5	Elaboración y promulgación de la ley de Faltas y Contravenciones.	Ley promulgada: a) Juzgados contravencionales. b) Estructura. c) Funcionamiento. d) Tipificación y procedimiento.	Ministerio de Gobierno Órgano Judicial Entidades Territoriales Autónomas Gobernaciones Municipios Órgano Legislativo	Nacional					
6	Elaboración y promulgación de la ley de Armas, Explosivos y otros Materiales Relacionados.	Ley promulgada: a) Importación. b) Fabricación. c) Autorización. d) Comercialización. e) Tenencia y uso. f) Desarme civil.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Defensa Policía Boliviana Fuerzas Armadas Órgano Legislativo	Nacional					
7	Elaboración y promulgación de la ley Contra el Hurto, Robo, Comercialización de Vehículos, Aeronaves, Embarcaciones, Autopartes y Accesorios.	Ley promulgada: a) Prevención. b) Control. c) Tipificación. d) Sanción.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Entidades Territoriales Autónomas Órgano Legislativo	Nacional					
8	Elaboración y promulgación de la ley de Justicia Penal Juvenil.	Ley promulgada: a) Prevención. b) Control. c) Tipificación. d) Sanción.	Ministerio de Justicia Ministerio de Gobierno Entidades Territoriales Autónomas Órgano Legislativo Órgano Judicial	Nacional					
9	Elaboración y promulgación de la ley de Régimen Penitenciario.	Ley promulgada: a) Adecuación a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. b) Reinserción social, laboral y productiva.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Dirección General de Régimen Penitenciario Órgano Legislativo	Nacional					
10	Elaboración y promulgación de la ley de Seguridad en carreteras.	Ley promulgada: a) Normativa. b) Comunicación. c) Infraestructura Vial. d) Fortalecimiento Institucional. e) Prevención.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Salud y Deportes Ministerio de Educación Policía Boliviana Entidades Territoriales Autónomas	Nacional					

11	Elaboración y promulgación de la ley Migratoria.	Ley promulgada: a) Adecuación a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. b) Estructura organizacional. c) Control migratorio integral. d) Tecnología y modernización. e) Sostenibilidad.	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Órgano Legislativo	Nacional						
12	Elaboración y promulgación de la ley de Bomberos.	Ley promulgada: a) Estructura organizacional. b) Sostenibilidad. c) Servicio voluntariado civil. d) Infraestructura y equipamiento. e) Medidas de prevención. f) Servicio de Auxilio y Rescate Turístico. g) Escuela nacional de bomberos y protección civil	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Órgano Legislativo	Nacional						
13	Elaboración y promulgación de la ley de Protección de Denunciantes y Testigos.	Ley promulgada: a) Régimen general de protección a denunciantes y testigos. b) Sostenibilidad. c) Derecho de confidencialidad.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Justicia Ministerio Público Policía Boliviana APDHB Defensor del Pueblo Entidades Territoriales Autónomas	Nacional						
PROGRAMA DE REGLAMENTOS										
14	Elaboración y Promulgación del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Reglamento con los siguientes lineamientos: a) Criterios de desconcentración policial. b) Estructura del Consejo Sectorial. c) Asignación de Recursos Económicos IDH. d) Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. e) Empresas Privadas de Vigilancia. f) Sistema Nacional de Registro de Información. g) Prevención y rehabilitación.	Órgano Ejecutivo Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional						

15	Elaboración y aprobación de los reglamentos de funcionamiento de la Comisión Interministerial de Seguridad Ciudadana y del Consejo de Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana.	Reglamentos con los siguientes lineamientos: a) Funcionamiento. b) Composición.	Comisión Interministerial. Consejo de Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana. Secretaría Técnica.	Nacional					
16	Elaboración y aprobación de los reglamentos de funcionamiento de los Consejos Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesinos de Seguridad Ciudadana.	Reglamentos con los siguientes lineamientos: c) Funcionamiento. d) Composición.	Consejos Departamentales. Consejos Municipales. Consejos Indígena Originario Campesinos de Seguridad Ciudadana.	Departamental Municipal AIOC's					
17	Elaboración y promulgación de Reglamentos y normas de carácter administrativo en materia de seguridad ciudadana.	Normativa para: a) Adquisición de bienes, servicios y equipamiento. b) Viabilización de proyectos en seguridad ciudadana.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional					
		a) Reglamento para la implementación de la Tarjeta de Identificación del Conductor. b) Puntos de Control de servicios de radio taxi.	Gobiernos Autónomos Municipales.	Municipal					
		Mecanismos, procedimientos y requisitos administrativos y operativos para el uso de vehículos de transporte público de pasajeros.	Ministerio de Gobierno Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes.	Nacional					
18	Elaboración y promulgación de Reglamentación de la publicidad y uso de imágenes de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres.	Decreto Supremo promulgado: a) Prevención. b) Control del uso ilegal. c) Tipificación. d) Sanción.	Órgano Ejecutivo Entidades Territoriales Autónomas	Nacional					
PROGRAMA DE DECRETOS SUPREMOS									
19	Elaboración y Promulgación del Decreto Supremo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.	Decreto Supremo con: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana adjunto, con las siguientes Líneas de Acción: a) Fortalecimiento del Régimen Normativo en Seguridad Ciudadana. b) Constitución del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Modernización	Órgano Ejecutivo Ministerio de Gobierno Viceministerio de Seguridad Ciudadana Entidades Territoriales Autónomas Policía Boliviana	Nacional					

		<p>De la Policía Boliviana</p> <p>c) Diseño e implementación de políticas públicas comunicacionales de prevención, educación e información con participación ciudadana, para generar una cultura de seguridad ciudadana.</p> <p>d) Lucha contra el crimen.</p>							
20	Elaboración y Promulgación del Decreto Supremo para la Implementación de GPS en buses de Transporte interdepartamental público de pasajeros.	<p>Decreto Supremo promulgado:</p> <p>a) Centros de Monitoreo.</p> <p>b) Hoja de ruta electrónica.</p> <p>c) Funcionamiento y uso.</p> <p>d) Sostenibilidad.</p>	<p>Ministerio de Gobierno</p> <p>Ministerio de Obras Públicas, Servicios Básicos y Vivienda</p> <p>Policía Boliviana</p> <p>ENTEL</p>	Nacional					
21	Elaboración y promulgación del Decreto Supremo de Protección al Adulto Mayor.	<p>Decreto Supremo promulgado:</p> <p>a) Prevención.</p> <p>b) Control.</p> <p>c) Tipificación.</p> <p>d) Sanción.</p>	<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Ministerio de Gobierno</p>	Nacional					
22	Elaboración y Promulgación del Decreto Supremo del Plan Nacional de Seguridad Vial.	<p>Decreto Supremo Promulgado:</p> <p>a) Normativa.</p> <p>b) Comunicación.</p> <p>c) Infraestructura Vial.</p> <p>d) Fortalecimiento Institucional.</p> <p>e) Prevención.</p>	<p>Ministerio de Gobierno</p> <p>Viceministerio de Seguridad Ciudadana</p> <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Ministerio de Salud y Deportes</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Policía Boliviana</p> <p>Entidades Territoriales Autónomas</p> <p>Plataforma Nacional de Acción para la Seguridad Vial - PLANASEV</p>	Nacional					
23	Proyecto de normativa de modificaciones al Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, en materia de Seguridad Ciudadana.	<p>Códigos modificados:</p> <p>a) Adecuación a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>b) Inclusión de tipos penales.</p> <p>c) Modificación de penas.</p> <p>d) Modificación de procedimientos.</p> <p>e) Priorización de la víctima.</p>	<p>Ministerio de Gobierno</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Órgano Legislativo</p> <p>APDHB</p> <p>Defensor del Pueblo</p> <p>Policía Boliviana</p> <p>Ministerio Público</p> <p>Órgano Judicial</p> <p>Entidades Territoriales Autónomas.</p>	Nacional					

No	LÍNEA DE ACCIÓN 2	CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA							
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Policía Boliviana y articular a las entidades estatales nacionales y subnacionales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en las tareas de seguridad ciudadana.							
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	RESPONSABLES	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN				
2012					2013	2014	2015	2016	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN									
1	Implementación y fortalecimiento de los Consejos de Seguridad Ciudadana a través de la participación de las organizaciones sociales.	9 Consejos departamentales de seguridad ciudadana implementados y en funcionamiento con participación social activa.	Ministerio de Gobierno Gobiernos departamentales Gobiernos Municipales Policía Boliviana Organizaciones sociales Sociedad civil organizada Órgano Judicial Fuerzas Armadas (en situación de emergencia)	Nacional Departamental Municipal					
		Porcentaje de los Consejos municipales, distritales y barriales de seguridad ciudadana implementados y en funcionamiento con participación social activa.	Ministerio de Gobierno Gobiernos municipales Policía Boliviana Organizaciones sociales Sociedad civil organizada	Municipal					
		Porcentaje de Planes, programas y proyectos incluidos en POAs institucionales a través de los Consejos departamentales, municipales y distritales de Seguridad Ciudadana.	Ministerio de Gobierno Gobiernos departamentales Gobiernos municipales Policía Boliviana Organizaciones sociales Sociedad civil organizada Órgano Judicial Fuerzas Armadas	Nacional Departamental Municipal					
		Porcentaje de Participación y control social de organizaciones sociales y sociedad civil organizada en actividades desarrolladas de Seguridad Ciudadana.	Organizaciones sociales Sociedad civil organizada	Nacional Departamental Municipal					

2	Implementación y fortalecimiento de escuelas de seguridad ciudadana.	1 brigada vecinal capacitada y apropiada de la corresponsabilidad en seguridad ciudadana, conformada en cada distrito municipal.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios Juntas Vecinales	Municipal Distrital					
		Como mínimo 1 brigada escolar capacitada y apropiada de la corresponsabilidad, conformada en cada distrito escolar.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Educación Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Municipal Distrital					
3	Fortalecimiento e incentivo a los Grupos de Apoyo a la Policía Boliviana: (GACIP), Brigadas Escolares y Vecinales de Seguridad Ciudadana y bomberos voluntarios.	1 Programa de Capacitación permanente, implementado a nivel nacional y dirigido a grupos de voluntarios que apoyan la seguridad ciudadana	Ministerio de Gobierno Ministerio de Educación Policía Boliviana Gobernaciones Municipios FEJUVEs	Nacional Departamental Municipal					
		Incorporación gradual del GACIP, en correlación con la implementación de las EPIs.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional					
		Indumentaria, material de apoyo y reconocimientos públicos entregados a grupos de voluntarios en seguridad ciudadana.	Ministerio de Gobierno Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					
4	Creación del servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana para el patrullaje aéreo preventivo y de apoyo a las operaciones policiales.	2 helicópteros en operación para la ciudad de Santa Cruz, hasta diciembre de 2012.	Ministerio de Gobierno Fuerza Aérea Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					
		Compra de helicópteros para la implementación gradual del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana, a partir de estudios de factibilidad y necesidad en cada departamento o región.	Ministerio de Gobierno Fuerza Aérea Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					
		Horas de vuelo de patrullaje efectuados por día	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Fuerza Aérea Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					

5	Determinar el crecimiento vegetativo del personal policial y realizar la redistribución del personal policial a nivel nacional en función al índice demográfico, extensión territorial e incidencia delictiva.	Diagnóstico y estudio de necesidad para la reasignación progresiva de efectivos policiales, para cada Estación Policial Integral.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal						
6	Priorizar en cada región el ingreso de jóvenes bachilleres a las Escuelas Básicas Policiales de acuerdo al crecimiento vegetativo y la redistribución de personal.	Como mínimo el 50% de jóvenes bachilleres admitidos a las Escuelas Básicas Policiales, deberán haber nacido en la región donde se encuentra la unidad académica a la que postula, en conformidad con los reglamentos de la Universidad Policial.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Transparencia Ministerio de Educación APDHB Gobernación Municipio Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal						
7	Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Bomberos, sus Unidades y Sub Estaciones de Bomberos de la Policía Boliviana	Implementación de la Dirección Nacional Dotación de equipos de protección personal. Equipos y vehículos especializados. Desconcentración de las Unidades de Bomberos.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal						
		Capacitación permanente (Rescate, Extinción de incendios, Explosivos, APH), implementado a nivel nacional	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal						
8	Creación del Servicio de Auxilio y Rescate Turístico	Construcción mínima de 10 Sub Estaciones de Bomberos, una en cada ciudad capital incluida la ciudad de El Alto	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal Regional						
		Compra de vehículos Ambulancia-Rescate y helicópteros para la implementación gradual del Servicio de Auxilio y Rescate Turístico, a partir de estudios de factibilidad y necesidad en cada Departamento o región	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal Regional						

		Compra de equipos de estricación para accidentes de tránsito. Compra de equipos de rescate en altura. Compra de equipos de comunicación.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal Regional					
9	Promover y suscribir convenios de cooperación, local, regional, departamental nacional e internacional a favor de la Seguridad Ciudadana.	Número de convenios de cooperación suscritos y en ejecución fortaleciendo el sistema de seguridad ciudadana.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Obras Públicas Policía Boliviana Gobernaciones Municipios Empresa Privada y otras	Nacional Departamental Municipal					
10	Alianza estratégica Gobierno central, gobernaciones, gobierno municipales, Policía - Comunidad para el desarrollo de tareas en Seguridad Ciudadana.	Alianzas departamentales, municipales y distritales promovidas e implementadas a partir de los consejos de seguridad ciudadana.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobiernos departamentales Gobiernos Municipales Organizaciones sociales Sociedad civil organizada	Nacional Departamental Municipal					
11	Garantizar la gratuidad y/o tarifa preferencial de los servicios básicos en instalaciones de la Policía Boliviana y recintos penitenciarios (de acuerdo a la Nueva Ley de Seguridad Ciudadana).	Número de convenios de cooperación interinstitucional firmados y en ejecución en todas las gobernaciones y municipios del país.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Obras Públicas Policía Boliviana Gobernaciones Municipios Cooperativas e instituciones que brindan el servicio	Nacional Departamental Municipal					
12	Promover y suscribir convenios de cooperación con la anuencia del Comando General entre la Dirección Nacional de Bomberos y las Entidades Territoriales Autónomas, e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.	Alianzas Nacionales, Departamentales, Municipales	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal Regional					

13	Actualización, entrenamiento y especialización del personal policial de acuerdo al perfil situacional, poblacional y delictivo de la jurisdicción de cada departamento.	<p>Programas de formación y capacitación implementados en las Unidades Académicas de la UNIPOL, como mínimo en las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden y Seguridad. - Régimen Penitenciario - Tránsito y Vialidad. - Investigación Criminal. - Policía Forestal y Medio Ambiente. - Violencia intrafamiliar a Policías. 	<p>Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Universidad Policial</p>	<p>Nacional Departamental Municipal</p>					
14	Implementación de la filosofía de Policía Comunitaria, para mejorar la imagen y actitud institucional a través de la interacción entre la sociedad y la Policía Boliviana.	<p>Transversalización de la filosofía de Policía Comunitaria en todo el accionar de la Policía Boliviana y Sociedad Civil a través de estrategias de difusión masiva: Practica Ciudadana: colegios Actividades de Teatro popular Revistas, juegos, etc.</p>	<p>Ministerio de Gobierno Policía Boliviana</p>	<p>Nacional Departamental Municipal</p>					
15	Modernización del equipamiento, procedimientos, técnicas y herramientas de la Policía Boliviana, a través de las Estaciones Policiales Integrales.	<p>11 Centros Automáticos de Despacho implementados, con el siguiente equipamiento e infraestructura mínimo por centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 edificio diseñado y construido específicamente. - 1 sistema de despacho automatizado. - 1 sistema móvil. - 1 centro de llamadas y despacho. - 1 data center. 	<p>Ministerio de Gobierno Ministerio de Planificación Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Gobernaciones Municipios Policía Boliviana</p>	<p>Nacional Departamental Municipal</p>					
		11 Sistemas de Monitoreo y Vigilancia Electrónica implementados, con el	<p>Ministerio de Gobierno Ministerio de Planificación</p>	<p>Nacional Departamental Municipal</p>					

	<p>siguiente equipamiento mínimo por sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 cámaras (incluye reconocimiento facial y reconocimiento de placas) - 1 centro de monitoreo. - 1 software para el reconocimiento facial y de placas. - 1 software para video vigilancia inteligente. - 1 data center. 	<p>Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Gobernaciones Municipios Policía Boliviana</p>						
	<p>9 Sistemas de comunicación para la Policía Boliviana con tecnología de punta implementados, con el siguiente equipamiento mínimo por sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radio base - Repetidoras - Radio móviles (handie) 	<p>Ministerio de Gobierno Ministerio de Planificación Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Gobernaciones Municipios Policía Boliviana</p>	<p>Nacional Departamental Municipal</p>					
	<p>20% de todos los bienes inmuebles y muebles incautados y/o confiscados al narcotráfico y al contrabando, transferidos a la Policía Boliviana.</p>	<p>Ministerio de Gobierno – DIRCABI Ministerio de Economía y Finanzas Aduana Nacional Policía Boliviana</p>	<p>Nacional</p>					
	<p>11 Escuelas Básicas Policiales construidas y/o refaccionadas en los lugares donde funcionan actualmente. 1 Campus Universitario construido para la UNIPOL, en el Departamento de Cochabamba. 1 Unidad de Postgrado construida y/o ampliada en la ciudad de La Paz.</p>	<p>Ministerio de Gobierno Policía Boliviana</p>	<p>Nacional Departamental Municipal</p>					
	<p>10 Unidades policiales preventivas modernizadas para el registro, control y regulación del tráfico vehicular, en las ciudades capitales y la ciudad de El</p>	<p>Ministerio de Gobierno Gobernaciones Municipios Policía Boliviana</p>	<p>Nacional Departamental Municipal</p>					

		Alto. Sistema Único Integrado de información y antecedentes policiales, implementado y funcionando (SIGOSEC) en todas las unidades de la Policía Boliviana.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional						
		9 laboratorios técnico científicos de la Policía Implementados y funcionando.	Ministerio de Gobierno Gobernaciones Municipios Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal						
		Vehículos, infraestructura, equipo policial y mobiliario entregado a las unidades de la Policía Boliviana a nivel nacional, de acuerdo a estudio de necesidad y requerimiento de esta institución.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal						
		Un fiscal designado en cada Estación Policial Integral creada e implementada a nivel nacional.	Ministerio de Gobierno Fiscalía General del Estado Policía Boliviana	Nacional						
16	Creación de Estaciones Totales de reconstrucción virtual.	1 Estación Total para la reconstrucción virtual de hechos de tránsito y de violencia, implementados y en funcionamiento en el laboratorio del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la UNIPOL, en cada ciudad capital de departamento incluida la ciudad de El Alto, con el siguiente equipamiento y mobiliario como mínimo: - Software de reconstrucción virtual. - 2 Desktop - 2 Laptop - 2 monitores de 42" - Mobiliario ergonómico. - Infraestructura adecuada.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal						

17	Implementación de GPS en transporte público de pasajeros	2000 GPS's instalados en igual número de buses de transporte interdepartamental de pasajeros a nivel nacional, monitoreados por la Policía Boliviana	Ministerio de Gobierno Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Policía Boliviana ENTEL	Nacional					
		1000 GPS's instalados en igual número de buses de transporte interprovincial de pasajeros a nivel nacional, monitoreados por la Policía Boliviana.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Policía Boliviana ENTEL	Nacional Departamental Municipal					
18	Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento, en conformidad con lo establecido por la Ley Nº 264 y el modelo de gestión adjunto.	1 diagnóstico demográfico, situacional y delictivo realizado en cada ciudad capital de departamento incluido la ciudad de El Alto, disgregado por distritos municipales.	Ministerio de Gobierno Gobernaciones Municipios Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal					
		Como mínimo 4 Estaciones Policiales Integrales diseñadas y construidas, en ciudades con población mayor a un millón (1.000.000) de habitantes, para ciudades con población entre quinientos mil (500.000) y un millón (1.000.000) de habitantes tres EPI's como mínimo, en la demás ciudades del país con población de cien mil (100.000) a quinientos mil (500.000) habitantes, como mínimo dos EPI's. Las que deberán ser construidas de acuerdo a requerimiento y diseño presentado por la Policía Boliviana, previo diagnóstico demográfico, situacional y delictivo.	Ministerio de Gobierno Gobernaciones Municipios Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal					

		Infraestructura Policial adecuada para personal femenino	Ministerio de Gobierno Gobernaciones Municipios Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal					
		Salas de primera acogida para víctimas de violencia sexual con enfoque de género y generacional	Ministerio de Gobierno Gobernaciones Municipios Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal					
		Expansión de albergues para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar e hijos/as dependientes	Ministerio de Gobierno Gobernaciones Municipios Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal					
19	Creación de la Escuela Básica de Policía Forestal y Medio Ambiente.	Una Escuela Básica Policial creada y en funcionamiento en el oriente boliviano.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal					
20	Fortalecimiento de la Policía Rural y Fronteriza.	17 Estaciones Policiales Integrales de Policía Rural y Fronteriza en funcionamiento, bajo los siguientes estándares mínimos: - Tecnología (radares terrestres, sistemas de video vigilancia, sistemas de comunicación) - Motorizados - Infraestructura de acuerdo a diseño y requerimiento de la Policía Boliviana. - Equipamiento. - Recursos Humanos Especializados. Las que deben ser construidas de acuerdo a requerimiento y diseño presentado por la Policía Boliviana, previo estudio de necesidad y factibilidad.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Economía y Finanzas Policía Boliviana ADEMAF Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					
21	Crear centros de Mantenimiento y reparación del parque automotor de la Policía Boliviana.	10 centros de mantenimiento y reparación en funcionamiento, por lo menos uno en cada ciudad capital, incluido El Alto.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Policía Boliviana Gobernaciones Municipios Empresa Privada y otras	Nacional Departamental Municipal					

22	Dotar de infraestructura y equipamiento para la FELCC y FELCN	Centros equipados y en funcionamiento en óptimas condiciones para la FELCC Y FELCN	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal						
23	Construcción de la Escuela Nacional de Bomberos y Protección Civil	Construcción de la Escuela Nacional de Bomberos y Protección Civil en el Departamento de Cochabamba.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernación Municipios	Nacional Departamental Municipal						
		Formación y Capacitación (Rescate, Extinción de incendios, Explosivos, APH), para funcionarios públicos, privados y la comunidad en general	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobernación Municipios Organizaciones Sociales	Nacional Departamental Municipal						
PROGRAMA DE CONTRL MIGRATORIO										
24	Mejora de políticas de control migratorio.	Proyecto CPM 24 (Control Policial migratorio 24 horas), integrado al SIGOSEC, en todos los puestos fronterizos de control en ejecución, con los siguientes componentes: - Infraestructura construida o adecuada - Base de datos para consulta en línea, 24/7 - Equipamiento y mobiliario - Sistemas de Comunicación - Sistemas de video vigilancia.	Ministerio de Gobierno Migración Policía Boliviana Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Planificación Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal						
		70 puntos operando con el sistema integrado de control migratorio.	Ministerio de Gobierno Migración	Nacional Departamental Municipal						
		38 puestos de control migratorio creados.	Ministerio de Gobierno Migración Municipios	Nacional Departamental Municipal						
		7 equipos de control migratorio móvil implementados.	Ministerio de Gobierno Migración	Nacional Departamental Municipal						
		10 puestos integrales de control migratorio fronterizo creados.	Ministerio de Gobierno Migración	Nacional Departamental Municipal						
		300 cámaras de video vigilancia implementadas y en línea en todos los puntos de	Ministerio de Gobierno Migración	Nacional Departamental Municipal						

		control migratorio.							
		220 equipos de computación distribuidos según la necesidad de cada punto de control migratorio.	Ministerio de Gobierno Migración	Nacional Departamental Municipal					
		Vehiculos, cuadratraks, motocicletas adquiridas para el control migratorio.	Ministerio de Gobierno Migración	Nacional Departamental Municipal					
PROGRAMA DE TIERRAS, AGUA Y ENERGÍA									
25	Creación de centros de rehabilitación y reinserción social integral y productiva para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.	Centros de rehabilitación y reinserción social por departamento bajo un enfoque de derechos humanos y multidisciplinario implementado y en funcionamiento a nivel nacional.	Ministerio de Gobierno – Dirección General de Régimen Penitenciario Ministerio de Educación Ministerio de Salud y Deportes Ministerio de Justicia Colegios de profesionales Gobiernos departamentales Gobiernos municipales Policía Boliviana CEUB APDHB Defensoría del Pueblo	Nacional Departamental Municipal					
26	Creación de centros de rehabilitación y reinserción social integral y productiva para la población privada de libertad.	Centros de reinserción social para la población privada de libertad en los centros penitenciarios por departamento bajo un enfoque de derechos humanos y multidisciplinario implementado y en funcionamiento a nivel nacional.	Ministerio de Gobierno – Dirección General de Régimen Penitenciario Ministerio de Educación Ministerio de Salud y Deportes Ministerio de Justicia Colegios de profesionales Gobiernos departamentales Gobiernos municipales Policía Boliviana CEUB APDHB Defensoría del Pueblo	Nacional Departamental Municipal					
27	Creación de centros de rehabilitación y reinserción integrales para personas que consumen y abusan del alcohol y drogas en situación de riesgo (de y en la calle).	Normativa que respalde el traslado, valoración y tratamiento de estas poblaciones.	Ministerio de gobierno Ministerio de Salud y Deportes Derechos humanos	Nacional Departamental Municipal					

			Comunidades terapéuticas Policía boliviana Gobiernos departamentales Gobiernos municipales ONG's						
		Centros de rehabilitación y reinserción creadas, equipadas y en funcionamiento, por departamento.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Salud y Deportes Derechos humanos Comunidades terapéuticas Policía boliviana Gobiernos departamentales Gobiernos municipales ONG's	Nacional Departamental Municipal					
PROGRAMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO									
28	Implementación de Geo Cercas u otros dispositivos electrónicos para bloquear sistemas de comunicación hacia y desde los centros penitenciarios a nivel nacional.	Un dispositivo implementado y en funcionamiento en cada uno de los recintos penitenciarios de Bolivia.	Ministerio de Gobierno - Dirección General de Régimen Penitenciario Policía Boliviana Empresa Estratégica estatal Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					
29	Implementación de sistemas de monitoreo y vigilancia carcelaria.	Un sistema de monitoreo y vigilancia electrónica implementado y en funcionamiento en cada uno de los recintos penitenciarios de Bolivia.	Ministerio de Gobierno - Dirección General de Régimen Penitenciario Policía Boliviana Empresa Estratégica estatal Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					
30	Construcción de infraestructura carcelaria modelo.	Por lo menos un recinto carcelario modelo construido y en funcionamiento en cada uno de los departamentos de Bolivia.	Ministerio de Gobierno - Dirección General de Régimen Penitenciario Órgano Judicial Ministerio Público Policía Boliviana Empresa Estratégica estatal Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal					

No.	LÍNEA DE ACCIÓN 3:	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMUNICACIONALES DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GENERAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD CIUDADANA								
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:	Implementar estrategias comunicacionales educativas y preventivas con participación ciudadana para generar una cultura de seguridad ciudadana.								
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	RESPONSABLES	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN					
PROGRAMA COMUNICACIONAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN										
1	Incorporación de las temáticas de Seguridad Ciudadana, seguridad vial, emergencias y desastres en la currícula escolar: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de docentes en el manejo de las temáticas. • Capacitación a oficiales instructores de la Policía Boliviana en la parte práctica de los contenidos. • Capacitación a estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros. 	Currículo educativo nacional aplicado con Temas de seguridad ciudadana y seguridad vial.	Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal						
2	Implementar planes, programas y proyectos educativos, preventivos comunicacionales contextualizados de acuerdo a características departamentales y problemáticas en seguridad ciudadana a corto, mediano y largo plazo.	Porcentaje de planes programas y proyectos educativos preventivos comunicacionales implementados a corto, mediano y largo plazo.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Educación Gobiernos Departamentales Gobiernos Municipales Policía Boliviana Medios de Comunicación (agilizar niveles de coordinación operativa a través de la implementación de los consejos departamentales, municipales de seguridad ciudadana)	Nacional Departamental Municipal						
3	Diseño e implementación de un sistema de información compartida a través de Observatorios de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, departamental y municipal.	1 Observatorio nacional de seguridad ciudadana implementado 9 observatorios departamental de seguridad ciudadana implementado 1 observatorio municipal de seguridad ciudadana	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Gobiernos departamentales Gobiernos Municipales Ministerio Público Órgano Judicial	Nacional Departamental Municipal Regional (Tarija)						

		implementado en localidades mayores a 50.000 habitantes							
		1 observatorio municipal de seguridad ciudadana implementado en regiones autónomas							
4	Apropiación, recuperación y utilización de los espacios públicos para los fines que fueron creados, desde una perspectiva integral y participativa.	Porcentaje de Espacios públicos restablecidos en ciudades para la población en general.	Gobiernos departamentales Gobiernos municipales Policía Boliviana	Departamental Municipal					
5	Campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables a la inseguridad ciudadana.	Nº de Campañas preventivas focalizadas en grupos vulnerables	Ministerio de Gobierno Ministerio de Comunicación de Ministerio de Culturas Policía boliviana Gobiernos departamentales Gobiernos municipales Organizaciones sociales Sociedad civil organizada Medios de comunicación	Nacional Departamental Municipal					
		Implementar la restricción de horarios para menores de edad mediante norma nacional, departamental y municipal.	Ministerio de Gobierno Gobiernos departamentales Gobiernos municipales						
6	Diseñar e implementar un Modelo Base de atención integral para niños, niñas y adolescentes en situación de calle	9 estrategias de implementación del modelo base de acuerdo a los contextos departamentales	Ministerio de Gobierno Ministerio de Justicia Policía boliviana Sociedad civil organizada Derechos Humanos	Departamental Municipal					
7	Diseñar e implementar las medidas de prevención contra incendios y otros, en la curricular educativa de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Campañas de prevención	Nº de campañas de prevención en todos los niveles.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Educación Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional Departamental Municipal Regional					

No.	LINEA DE ACCION 4:		LUCHA CONTRA EL CRIMEN										
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Planificar y ejecutar acciones interinstitucionales priorizando las zonas y distritos con mayor incidencia delictiva, que permitan disminuir su ocurrencia y mejorar la sensación de seguridad en la población.										
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	RESPONSABLES	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN								
2012					2013	2014	2015	2016					
PROGRAMA DE MEJORA DE LA SENSACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA													
1	Ejecutar Planes Operativos Interinstitucionales Coordinados (POIC).	Como mínimo un Operativo Integral, por semana, ejecutado en cada departamento. Un Protocolo de comunicación de interoperabilidad interinstitucional elaborado y aplicado.	Ministerio de Gobierno Ministerio de Defensa Fuerzas Armadas Policía Boliviana Gobernaciones Municipios Ministerio Público Órgano judicial y otras instituciones	Nacional Departamental Municipal									
2	Retenes móviles de seguridad a nivel nacional.	40 retenes en funcionamiento	Ministerio de gobierno Policía Boliviana Gobernaciones Municipios	Nacional									
3	Creación del Centro Interinstitucional de Inteligencia en aeropuertos y fronteras a nivel nacional.	Un centro nacional creado, implementado y en funcionamiento para su consulta en línea 24/7, integrado al SIGOSEC.	Ministerio de Gobierno (Migración) Aduana Nacional Policía Boliviana (FELCC, FELCN, UPACOM, INTERPOL, COA) FFAA SABSA ADEMAF y otras instituciones	Nacional									
4	Informatización y generación de una base de datos compartida en línea, de delitos para el seguimiento de la reincidencia criminal.	Una Base de Datos en funcionamiento, para su consulta en línea 24/7, por las instituciones involucradas, integrada al SIGOSEC.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Ministerio Público Órgano Judicial ANH Ministerio de Salud	Nacional									
5	Implementación de la tarjeta de identificación del conductor, para el transporte de pasajeros público urbano, a nivel nacional.	Todos los conductores de vehículos de transporte urbano público de pasajeros registrados a nivel nacional.	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Municipios	Nacional Municipal									
6	Aplicación efectiva de los procedimientos legales de medidas	Número de casos penales que eviten la extinción de acciones	Órgano Judicial Ministerio Público	Nacional									

	condenas, sanciones alternativas y extinción de la acción por la duración máxima del proceso.	penales por duración máxima del proceso.							
7	Aplicación efectiva de la Ley 007.	Número de condenas inmediatas. 30% de reducción de la cantidad de internos sin sentencia. Descongestión de los tribunales de sentencia.	Órgano Judicial Ministerio Público Policía Boliviana	Nacional					
8	Implementación de juzgados permanentes a nivel nacional.	Número de juzgados implementados y en funcionamiento para atención de casos en forma permanente.	Órgano Judicial (jueces) Policía Boliviana	Nacional					
9	Desconcentración judicial.	Un juzgado contravencional y cautelar implementado y en funcionamiento en cada EPI's.	Órgano Judicial (jueces) Policía Boliviana	Nacional					
10	Desconcentración del Ministerio Público.	Por lo menos un fiscal asignado en cada EPI.	Ministerio Público	Nacional					
11	Optimización de la acción directa con la presentación de antecedentes.	Todos los informes de acción directa ejecutadas por la Policía Boliviana, acompañados de los antecedentes de las personas involucradas.	Policía Boliviana Ministerio Público	Nacional					
12	Fortalecimiento en el equipamiento, armamento, vestimenta y automotores para la lucha contra el crimen	Armamento necesario en óptimas condiciones, uniformes y vestimenta de protección para operativos, medios de comunicación en óptimas condiciones y funcionando	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Nacional Departamental Municipal					

VII. IMPLEMENTACIÓN

7.1 Planificación, seguimiento y evaluación

Con la finalidad de alcanzar la visión propuesta y las acciones estratégicas planteadas para el logro de objetivos en las diferentes líneas de acción y programas, las instituciones involucradas y la policía boliviana a través de sus servicios en las estaciones policiales desconcentradas, deberán aplicar una gestión por resultados, en función de la demanda de cada distrito, municipio y departamento.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, debe ser implementado por las diferentes instancias que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el marco de sus atribuciones y competencias, para el cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones planteadas en el mismo, a través de la programación de operaciones anual, tomando en cuenta las prioridades planteadas y haciendo uso de indicadores locales, metas de corto plazo, mecanismos de reformulación para una mejor ejecución y generando las medidas correctivas oportunas. El seguimiento debe generar reportes ejecutivos de avance que permitan monitorear los indicadores y metas formulados que se socialicen, tanto interna como externamente.

Su aplicación tiene plazos establecidos que se encuentran enmarcados dentro de los cinco años de duración del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2016, por lo que se realizará una evaluación de medio término, para lo cual se deberá contar con datos precisos de la situación de la seguridad ciudadana en el distrito, municipio y/o departamento, además de la percepción ciudadana y el índice de criminalidad.

Las actividades propuestas deben ser concurrentes; es decir, ser ejecutadas en función a procesos de coordinación interinstitucional y social permanentes y en el marco de los ámbitos, etapas y criterios de intervención de la estrategia para lograr su consecución, por lo que, una sola entidad no podrá desarrollar las acciones planteadas de manera efectiva.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2016, es el marco referencial para la elaboración e implementación de los Planes Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesino de Seguridad Ciudadana, en los cuales se establecerá el financiamiento requerido para su implementación y plazos para su ejecución.

Asimismo, se elaborarán en concordancia con los planes departamentales, municipales e indígena originario campesinos, planes locales en las estaciones policiales integrales, debiendo estas instancias ejecutar el mismo en concordancia con las realidades y necesidades concretas, a través de la elaboración de programas y/o proyectos para su oportuna y efectiva aplicación de servicios policiales integrales.

El Nivel Nacional del Estado podrá establecer los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de los Planes Nacional, Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesinos de Seguridad Ciudadana, como prioridad nacional del Estado.

Se realizará el seguimiento y evaluación a la implementación de los programas y acciones planteadas en el Plan Nacional, Planes Departamentales, Municipales y Locales de Seguridad Ciudadana, de manera semestral en las reuniones del Consejo de Coordinación Sectorial de Seguridad Ciudadana.

Los instrumentos de seguimiento y evaluación serán propuestos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Sectorial de Seguridad Ciudadana, quien propiciará la programación de acciones correctivas, y/o de profundización, de acuerdo a los niveles de alcance logrados.

VIII. PRESUPUESTO

Se debe establecer una plataforma financiera como un mecanismo transparente de gestión pública que sistematice, ordene y priorice las políticas públicas para la búsqueda de financiamiento con entidades públicas, privadas y agencias de cooperación internacional, para establecer mecanismos más seguros para la asignación de los escasos recursos públicos para la Seguridad Ciudadana.

Con el propósito de tener precisión de las condiciones y contar con una plataforma financiera para el Plan de Seguridad Ciudadana, se debe tomar en cuenta lo señalado en la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para Una Vida Segura":

La elaboración y la ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana y el establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, se sujetarán al siguiente financiamiento:

1. Los recursos inscritos en el presupuesto del Ministerio de Gobierno, destinados a la seguridad ciudadana.
2. Las entidades territoriales autónomas departamentales asignarán como mínimo el diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad.
3. Las entidades territoriales autónomas municipales e indígena originario campesinas asignarán recursos de acuerdo a su población registrada en el último Censo Nacional de la Población y Vivienda, conforme a lo siguiente:
 - a) Con cantidad poblacional menor o igual a 50.000 habitantes, como mínimo un cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad.
 - b) Con cantidad poblacional mayor a 50.000 habitantes, desde un diez por ciento (10%) de recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad.
4. Los créditos y donaciones nacionales o internacionales.
5. Otros recursos.

Los recursos económicos descritos en los anteriores párrafos señalados en la Ley 264 serán únicamente invertidos o utilizados en el ámbito territorial departamental y municipal, respectivamente.

Los bienes inmuebles, muebles, equipamiento y tecnología preventiva pública, adquiridos con los recursos económicos asignados en los presupuestos departamentales, regionales,

municipales e indígena originario campesinos a seguridad ciudadana, serán utilizados únicamente por la Policía Boliviana para seguridad ciudadana y administrados por el Ministerio de Gobierno en coordinación con la Policía Boliviana.

No se contemplarán como parte de la ejecución del porcentaje asignado a seguridad ciudadana el alumbrado público, recuperación de áreas verdes u otros.

El financiamiento de la Seguridad Ciudadana se realizará en función del Modelo de Gestión establecido en este documento y como señalan las matrices de acciones estratégicas.

En cuanto al control y la fiscalización de los recursos económicos que asigne cada institución que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, independientemente de su procedencia o fuente de financiamiento, se encuentran sujetos a la legislación vigente.

Las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben rendir cuentas públicamente a la sociedad a nivel nacional, departamental, municipal y local, como se señala en la implementación.

A continuación se describen los costos de los principales rubros de las acciones estratégicas, siendo este un plan sectorial de seguridad ciudadana, forman parte del presupuesto todos los actores institucionales públicos, privados y sociedad civil involucrados en la Seguridad Ciudadana, por lo que se complejiza el establecimiento de un presupuesto estimado.

PRESUPUESTO ESTIMADO
ACCIONES ESTRATEGICAS RELEVANTES¹⁷

ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES	PRESUPUESTO ESTIMADO UNITARIO Bs.
1 Centro Automático de Despacho implementados	10.150.000
1 Sistema de Monitoreo y Vigilancia Electrónica implementados	10.050.425
1 Sistema de comunicación para la Policía Boliviana	4.007.500
1 Campus Universitario construido para la UNIPOL, en el Departamento de Cochabamba.	105.000.000
1 Unidad de Postgrado construida y/o ampliada en la ciudad de La Paz.	14.000.000
1 Laboratorios técnico científicos de la Policía Implementados y funcionando.	7.000.000
1 EPI (Infraestructura)	4.500.000
EPI (Mobiliario y equipamiento)	1.000.000
EPI (14 vehículos y 10 motocicletas)	3.500.000
1 Helicóptero en operación	5.000.000
1 Estaciones Policiales Integrales de Policía Rural y Fronteriza	7.000.000
1 Centros de Mantenimiento y reparación del parque automotor de la Policía Boliviana	7.000.000
1 Centro de Control Policial migratorio 24 horas, integrado al SIGOSEC, en todos los puestos fronterizos de control en ejecución	250.000
1 Retén móvil de seguridad a nivel nacional	1.295.000

¹⁷ Se proporciona los costos referenciales de la tecnología, equipamiento y otros de algunas acciones estratégicas.

G A C E T A O F I C I A L D E B O L I V I A

ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES	PRESUPUESTO ESTIMADO UNITARIO Bs.
1 Estación Total de reconstrucción virtual	259.000
1 Recinto penitenciario prototipo	8.000.000
1 Sistema electromagnético.	1.257.000

Nota: Los montos presentados en la tabla son solo referenciales por lo que no limita la programación presupuestaria anual de las Entidades comprometidas.

ANEXOS

ANEXO I

RUTA CRÍTICA - LEY N° 264

Acciones fundamentales a la implementación de la Ley de Seguridad Ciudadana

N°	Actividad	Plazo	Responsable	Coordinación/Participantes	2012				
					A	S	O	N	D
1	Aprobación a través de Decreto Supremo del Plan del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	1 mes	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Asesores del Ministro de Gobierno Dirección General de Planificación Viceministerio de Seguridad Ciudadana Viceministerio de Régimen Interior					
2	Establecer ruta crítica para la reformulación de POAs de ETAS para designar recursos a Seguridad Ciudadana	15 días	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Asesores del Ministro de Gobierno Viceministerio de Seguridad Ciudadana					
3	Socialización de la Ley y del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	4 meses	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana Entidades Territoriales Autónomas Organizaciones Sociales					
4	Planes Departamentales de Seguridad Ciudadana	3 meses	Consejos Departamentales de Seguridad Ciudadana	Consejo departamental de Seguridad Ciudadana Ministerio de Gobierno					
5	Planes Municipales de Seguridad Ciudadana	3 meses	Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana	Consejo municipal de Seguridad Ciudadana Ministerio de Gobierno					
6	Planes IOC de Seguridad Ciudadana	5 meses	Consejos Indígena Originario Campesinos de Seguridad Ciudadana	Consejo Indígena Originario Campesino de Seguridad Ciudadana Ministerio de Gobierno					
7	Construcción, transferencia de inmuebles para EPIS por las ETAS, tomando en cuenta la zonificación distrital.	4 meses	Entidades Territoriales Autónomas Ministerio de Gobierno	Policía Boliviana Ministerio de Gobierno Entidades Territoriales Autónomas					
8	Aprobación de la Ley de Faltas y Contravenciones	4 meses	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Gobierno Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana					

Plan de emergencia - Disposiciones Transitorias

N°	Actividad	Plazo	Responsable	Coordinación/Participantes	2012				
					A	S	O	N	D
3	Transferencia de 200 vehículos a la Policía Boliviana	15 días administrativos	Aduana Nacional	Ministerio de Gobierno					
2	Regularizar el registro y funcionamiento de las Empresas Privadas de Vigilancia. Requisitos:	3 meses (90 días calendario)	Policía Boliviana	Ministerio de Gobierno - DENCOS Policía Boliviana					

N°	Actividad	Plazo	Responsable	Coordinación/Participantes	2012				
					A	S	O	N	D
	art. 58, parr. 1 y art. 61.								
4	Redistribución de funcionarios policiales en todo el territorio nacional.	3 meses (90 días calendario)	Viceministerio de Régimen Interior y Policía Policía Boliviana	Viceministerio de Seguridad Ciudadana					
5	Aprobación del reglamento para la implementación de Tarjetas de Identificación del Conductor.	3 meses (90 días calendario)	Entidades Territoriales Autónomas Municipales	Viceministerio de Seguridad Ciudadana					
6, III	Elaboración del Reglamento de funcionamiento de los servicios de radio taxis.	3 meses + (90 días hábiles)	Entidades Territoriales Autónomas Municipales	Entidades Territoriales Autónomas Municipales					
6, I	Implementación de puntos de control de servicio de radio taxis.	4 meses + (120 días hábiles)	Entidades Territoriales Autónomas Municipales	Entidades Territoriales Autónomas Municipales					
6, I	Elaboración de la matriz tarifaria de los servicios de radio taxi.	4 meses + (120 días hábiles)	Entidades Territoriales Autónomas Municipales	Entidades Territoriales Autónomas Municipales					
5	Registro de vehículos de transporte público de pasajeros.	4 meses (120 días calendario)	Entidades Territoriales Autónomas Municipales	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Autoridad de Fiscalización y Regulación de Telecomunicaciones y Transportes					
7	Elaboración del Reglamento de mecanismos, procedimientos y requisitos administrativos y operativos para el uso de vehículos de transporte público de pasajeros.	4 meses + (120 días hábiles)	Autoridad de Fiscalización y Regulación de Telecomunicaciones y Transportes	Viceministerio de Seguridad Ciudadana					

Artículos de la Ley 264

N° Art.	Mandato	Plazo	Responsable	Coordinación/Participantes	2012				
					A	S	O	N	D
DT N° 1	Elaboración de la Reglamentación correspondiente de acuerdo a sus respectivas responsabilidades establecidas en la Ley 264.	4 meses (120 días calendario)	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Entidades Territoriales Autónomas	Varios					
14	Conformación de la Comisión Interministerial de Seguridad Ciudadana	1 mes	Ministerio de Gobierno	Ministro(a) de Gobierno Ministro(a) de Defensa Ministra(a) de Justicia Ministro(a) de Salud y Deportes Ministro(a) de Educación Ministra(a) de Comunicación					

N° Art	Mandato	Plazo	Responsable	Coordinación/Participantes	2012				
					A	S	O	N	D
15	Conformación Consejo de Coordinación Sectorial de Seguridad Ciudadana. a. Conformación b. Elaboración de su Reglamento. c. Criterios de representación inc. 7,8 y 9.	2 meses	Ministerio de Gobierno	1. Ministro de Gobierno Fiscal General del Estado Comandante General de la Policía Boliviana 9 Gobernadores de Departamento Máximas autoridades representantes ejecutivas de los Órganos Ejecutivos de las Autonomías Regionales 9 alcaldesas de capitales de departamento y El Alto Representantes de la FAM Representantes de las AIOC's Representantes a nivel nacional de organizaciones sociales y juntas vecinales					
18	Elaboración de la Reglamentación de la Comisión Técnica Inter- Ministerial	2 meses	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Ministro de Gobierno Ministro de Defensa Ministra de Justicia Ministro de Salud y Deportes Ministro de Educación Ministra de Comunicación					
19	Constitución de la Secretaría Técnica	2 mes	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno					
20	Constitución de los Consejos Departamentales de Seguridad Ciudadana	2 meses	Ministerio de Gobierno	Gobernadores Departamentales Fiscal Departamental Alcalde de ciudad capital de departamento Representantes de la Asociación de Municipios del Departamento Comandante Departamental de la Policía Boliviana Representantes del Ministerio de Gobierno Representantes departamentales debidamente acreditados de las Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales Representantes de las Brigadas Departamentales Representantes de las Asambleas Departamentales					
	Elaboración de Planes Departamentales de Seguridad Ciudadana	2 meses	Consejos Departamentales de Seguridad Ciudadana	Organizaciones Sociales					
21	Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana	3 meses	Ministerio de Gobierno	Alcalde del Municipio Representantes de la Policía Boliviana Representantes del Ministerio de Gobierno Representantes debidamente acreditados de las Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales					

Nº Art	Mandato	Plazo	Responsable	Coordinación/Participantes	2012				
					A	S	O	N	D
51	Suscripción de Convenios con empresas y cooperativas telefónicas.	4 meses (120 días calendario)	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Entidades Territoriales Autónomas					
52	Asignación de frecuencia electromagnética para operadores de seguridad ciudadana.	4 meses (120 días calendario)	Autoridad de Fiscalización y Regulación de Telecomunicaciones y Transportes	Policía Boliviana					
53	Implementación de los Centros de Mantenimiento para las unidades motorizadas de la Policía.	4 meses (120 días calendario)	Ministerio de Gobierno Entidades Territoriales Autónomas	Policía Boliviana Viceministerio de Régimen Interior y Policía					
54	Elaboración de la Reglamentación para la provisión de combustible y otros.	4 meses (120 días calendario)	Entidades Territoriales Autónomas	Policía Boliviana					
55 iv	Suscripción de Convenios con instituciones públicas y privadas para la prestación de servicios públicos básicos.	4 meses (120 días calendario)	Ministerio de Gobierno Policía Boliviana	Entidades Territoriales Autónomas Municipales					
56	Elaborar la Reglamentación para homologar las autorizaciones de las Empresas Privadas de Seguridad	4 meses (120 días calendario)	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Viceministerio de Régimen Interior y Policía Policía Boliviana					
63	Incorporación en la currícula escolar y docente contenidos de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial.	3 meses	Ministerio de Educación	Viceministerio de Seguridad Ciudadana					
64	Reglamentar los programas de responsabilidad ciudadana de las empresas públicas y privadas.	4 meses (120 días calendario)	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Empresas Privadas					
66	Reglamentar la creación de programas de reeducación, rehabilitación y reinserción social de niños, niñas y adolescentes (Nivel nacional).	4 meses (120 días calendario)	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Ministerio de Educación Ministerio de Comunicación	Entidades Territoriales Autónomas Municipales Dirección General de Régimen Penitenciario					
69	Reglamentación de la otorgación obligatoria gratuita de espacios publicitarios.	4 meses (120 días calendario)	Ministerio de Comunicación	Viceministerio de Seguridad Ciudadana					
71	Implementación del Sistema Integrado de Antecedentes Judiciales.	4 meses (120 días calendario)	Órgano Judicial						

ANEXO II

ASPECTOS MÍNIMOS DE LAS ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES

DESCRIPCIÓN COMPARATIVA - EPI

Superficie Total Mts.2	2.119,8	904.16	2.846,7
Obra Construida	Bs. 4.121.557,2 USD. 592.177,76	Bs. 3.470.211,70 USD. 498.593,60	Bs. 5.031.648,30 USD 722.937,90
Relación de Áreas	3 Bloques	1 Bloque	5 Bloques

*Modelo implementado en Tarija
t/c: 6,96 Bs.

Deben ser construidas de acuerdo a las necesidades esenciales de la Policía Boliviana, y las características de la zona

Fuente: Comando General – Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones – Policía Boliviana

DISTRIBUCIÓN MÍNIMA* - EPI OCCIDENTE

PLATA BAJA - BLOQUE 1	PLATA BAJA - BLOQUE 2	PLATA BAJA - BLOQUE 3
Secretaría Dos Oficinas Identificación Dos Oficinas de Protección a la Familia Una Oficina del Ministerio Público Una Oficina del Juzgado Contravencional Un consultorio de Médico Forense Una Oficina de Información Una Oficina de Seguridad Dos Oficinas el la FELCC 2 Baños (Hombres y Mujeres)	Un consultorio médico Dos Furrielatos Una Cocina Un Economato Un Comedor Tres Baños Living	Una Celda Varones Una Celda Mujeres Una Oficina de Control Taller de Mecánica Garaje Dos Baños (Hombres y Mujeres)
PRIMERA PISO - BLOQUE 1	PRIMERA PISO - BLOQUE 2	PRIMERA PISO - BLOQUE 3
Secretaría 4 Oficinas de Jefatura Una Oficina de Radio Patrulla 110 Una Oficina del P.A.C. Una Oficina de Tránsito Una Guardería Una Oficina de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Una Oficina del Adulto Mayor Una Oficina de Comunicaciones Una Oficina de Conciliación Ciudadana 2 Baños (Hombres y Mujeres)	Cuatro dormitorios (Para 30 Personas - 15 Mujeres y 15 Hombres) Tres Baños (Mujeres y Hombres) Duchas (Mujeres y Hombres)	
SEGUNDO PISO - BLOQUE 1	SEGUNDO PISO - BLOQUE 2	SEGUNDO PISO - BLOQUE 3
Secretaría Sala de Reuniones Tres habitaciones (Hombres y Mujeres) Una Oficina de Supervisores Una Oficina de Patrullaje Preventivo Una Sala Múltiple		

DISTRIBUCIÓN MÍNIMA* - EPI VALLES

PLANTA BAJA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO
Recepción.	Una Oficina para el (la) Comandante.	Un Dormitorio para el (la) Comandante.
Tres oficinas para Informaciones.	Una Sala de Reuniones.	Un Dormitorio para los (las) Oficiales.
Una Oficina del P.A.C.	Tres Oficinas para los (las) Jefes.	Un Ambiente para Lavandería.
Una Oficina de Radio Patrulla 110.	Tres Oficinas para Secretarías.	Un Ambiente para Duchas (Hombres y Mujeres)
Dos Oficinas para la Fiscalía.	Una Oficina para Servicios Públicos.	Un Ambiente para Cocina.
Una Oficina para Homicidios.	Dos Oficinas para Investigaciones Especiales.	Un Ambiente para Despensa.
Una Oficina para Delitos Contra la Propiedad.	Una Oficina para Corrupción Pública.	Un ambiente para living
Una Oficina para Accidentes.	Una Sala de Reuniones de Operaciones.	Un Ambiente para Sala de Armas.
Una Oficina Ministerio Público	Un consultorio Médico	Una Sala para Auditorio.
Una Oficina Juzgado Contravencional	Guadería	Un Ambiente para Comedor.
Una oficina para la Comisaría.	Tres Ambiente para Archivos.	Un Ambiente para Dormitorio.
Un Dormitorio para personal de Guardia.	Una Ambiente para Casilleros.	Una Bateria de Baños (Hombres y Mujeres)
Dos Carceletas (Hombres Mujeres)	Un ambiente para Vestidores (Hombres y Mujeres)	Gimnasio
Un Ambiente para entrevistas.	Una Bateria de Baños (Hombres y Mujeres)	Terraza.
Baños.		
Celda de Detención.		
Depósito de Equipos.		
Garaje		
Taller mecánico		

* En función a los recursos económicos y necesidades, se podrá ampliar cualquier información en el Comando Departamental.

DISTRIBUCIÓN MÍNIMA* - EPI ORIENTE

PLANTA BAJA - BLOQUE 2	PLANTA BAJA - BLOQUE 3	PLANTA BAJA - BLOQUE 4	PLANTA BAJA - BLOQUE 5
Dos Oficinas de Brigada de Protección a la Familia	Un Consultorio Médico	Un Comedor	Una Oficina de Informaciones
Una Oficina de la FELCC	Una Oficina de Control	Una Cocina	Una Oficina de Seguridad
Una Oficina Ministerio Público	Un Furrielato	Un dormitorio Policías Mujeres (10 efectivos)	Una Celda de Varones
Una Oficina Juzgado Contravencional	Un Depósito	Dos dormitorios Policías Varones (20 efectivos)	Una Celda de Mujeres
Dos Baños (Hombres y Mujeres)	Dos Casilleros		Un Dormitorio
			Un Baño
Una Oficina de Brigada de Protección a la Familia	Un Dormitorio Policías (10 efectivos Mujeres)		
Una Oficina de Tránsito	Dos Dormitorio Policías (20 efectivos Hombres)		
Una Oficina de la FELCC			
Un Área de Crecimiento			
Tres dormitorios (Hombres y Mujeres)			
Dos Baños (Hombres y Mujeres)			
Una Oficina de Radio Patrulla			
Una Oficina del P.A.C.			
Una Oficina de Patrullaje Preventivo			
Una Oficina de Orden y Seguridad			
Tres dormitorios (Hombres y Mujeres)			

* En función a los recursos económicos y necesidades, se podrá ampliar cualquier información en el Comando Departamental.